

Municipalidad de Traiguén
Región de la Araucanía
Chile

Acta Sesión Ordinaria Concejo Municipal N°33

Día : 25 de Agosto de 2025
Hora : 09: 00 Hrs.
Sr. Alcalde : Don Luis Álvarez Valenzuela
Secretario Municipal : Don Isaías Huaquimil Retamal
Secretaria de Actas : Sra. Viviana Flores Landeros

Señores Concejales : **ASISTEN**
Rosanna Rathgeb Fuentes
Elsa Benedetti Acuña
Roberto Weidmann Ramírez
Hugo Mario Fuentes Aguilera
Alicia Castillo Garcés
Iván Luengo Castillo

Tabla:

- 1 Aprobación Acta N°32
- 2 Correspondencia.
- 3 Informe del Sr. Alcalde
- 4 Varios
- 5 Cumplimiento de Acuerdos.
- 6 Informe de Comisiones
- 7 **Secplan**
 - Aprobar Anteproyecto de Plan Regulador Comunal Traiguén, el cual recoge las Observaciones Acogidas y Resueltas por el Honorable Concejo Municipal en Acuerdo N°07 de Sesión Ordinaria N°143 de fecha 21.10.2024..
 - Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-32-LE25, denominada "Mejoramiento y Habilitación De Posta Temulemu para la Escuela G-185 Temulemu, Comuna de Traiguén".
 - Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-26-LQ25, denominada "Mejoramiento Barrio Renacer de Guacolda, Traiguén".
- 8 **Finanzas**
 - Modificación Presupuestaria (3)
- 9 **Salud**
 - Modificación Presupuestaria (6)
 - Contratación a Honorarios (3)
- 10 **Dirección de Obras**
 - Aprobar Gran compra de Combustible para Vehículos Municipales
- 11 **Educación**
 - Contratación a Honorarios (1)
- 12 **Fomento Productivo**
 - Aprobar Modificación del Presupuesto en el POA del Programa Centro de Emprendimiento y Negocios.
- 13 **Asesor Jurídico**
 - Solicitud de Acuerdo para allanarse en Juicio Civil por Demanda Prescripción de Derechos de Permiso de Circulación. Causa C 222 - 2025
 - Solicitud de Acuerdo para Explorar salida Alternativa en Causa por Robo en Lugar no Habitado (baños públicos) consumado, calidad de autor. RIT 551 - 2025.



Desarrollo:

El Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 25 de Agosto de 2025 y quiero pedir un minuto de silencio por el fallecimiento de la Sra. Carmen Manríquez Rebolledo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Primero que todo quiero dar gracias a Dios, todo esto es fuerte y quiero darle gracias a la Municipalidad representada por usted, a los colegas Concejales, a los funcionarios de Salud, Educación, Talleres, Organizaciones Sociales de nuestra Comuna, ya sean Juntas de Vecinos, Adultos Mayores y toda la ciudad, a la Iglesia y la familia y a nuestro hijos, mi consejo es cuidarse y vivir un día a la vez y dar gracias a Dios cuando comienza una mañana, por estar juntos, porque nunca me puse en esa situación y hay que vivirlo, sé que Dios me dará paz con mis hijos y muchas gracias a todos ustedes, a nombre de mi esposa y mío, ya que quizás ella era bajo perfil, pero trabajaba mucho lo que era el amor, así que gratitud al cielo, porque un día nos encontraremos y bendecir a mis hijos Mario y Nicol, bendecirlos y estaré bien para ellos, sé que Dios me dará esa fuerza.

Aprobación Acta N°32

Sr. Presidente del Concejo: ¿Alguna modificación al Acta N°32?

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: No tengo observaciones al acta, pero quiero solicitar que en este Concejo podamos ver el tema del Concurso Público de Recursos Humanos y Aseo, Ornato y Medio Ambiente.

Lo otro, ver el tema de la basura, hace poco vino la Directora suplente de AOMA a exponer que a contar del 01 de Septiembre era urgente tener un trato directo con una empresa para retirar la basura, me gustaría que nos informaran en qué va el proceso, ya que es bueno tener presente que hay muchos cuestionamientos por parte de Contraloría por tratos directos.

Sr. Alcalde: Ella está citada y lo otro, el Seremi viene el día 04 de Septiembre, lo tengo invitado.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En la página N°08, tercer párrafo, última línea dice: porque hay algunas que ya han recibido debe agregar han recibido subsidio habitacional.

Misma página, último párrafo, tercera línea dice: Toscana II y la Toscana III y debe decir Toscana I y la Toscana II

Página N°10, tercer párrafo de abajo hacia arriba dice: fondos que son públicos del año 2022, hace 3 años atrás, cuando no era Alcalde debe decir: cuando usted no era Alcalde.

Página N°11, cuarto párrafo yo hago una solicitud que no se me ha hecho llegar que tiene que ver con las instrucciones de sumarios de la Contraloría General de la Republica de Enero a la fecha a este Municipio, salvo que se me hubiera hecho llegar al correo institucional que lo tengo con problemas.

Sr. Secretario Municipal: Se envió en la correspondencia a todos los integrantes del Concejo Municipal.

Al no haber más observaciones el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Realizada la votación, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°32.-



Correspondencia

Correspondencia Despachada Sesión N°32

Srta. Olga López- Directora (S) AOMA

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 32, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita el corte de árboles en la escuela de Aniñir.
2. Se solicita que se realice la poda del árbol (aromo) de calle Saavedra 1321.

Saluda atte

Sr. Jorge Espinoza- Administrador Municipal

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 32, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita realizar la instalación de generador en un lugar adecuado y aumentar la cantidad de combustible que se entrega para su funcionamiento en la Escuela de Aniñir.
2. solicita apoyar la adecuada implementación de la Biblioteca en la Escuela de Aniñir y realizar la aplicación de una camionada de gravilla, para mejorar los espacios exteriores del Colegio.
3. Se solicita indicar si el servicio de Transporte escolar considera una evaluación de lo realizado a la fecha y hacer llegar esta evaluación.
4. Se solicita indicar si se contrató al Coordinador (a) del PIE Comunal solicitado en Concejo Municipal.

Saluda atte

Sr. Jorge Hernández- Director Desarrollo Comunitario (S)

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 32, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita que se realice un acompañamiento de los Condominios Sociales que existen en la comuna.

Saluda atte

Sr. Luis Méndez- Director Departamento Jurídico

Estimado, en la Sesión del Concejo N° 32, sus integrantes solicitan lo siguiente:

1. Se solicita informar de todos los sumarios que ha instruido la Contraloría General de la República desde Enero a la fecha.

Saluda atte

Respuesta

Informe N°03/2025 (enviado en la correspondencia).

INFORMA SUMARIOS ADMINISTRATIVOS DECRETADOS INSTRUIR POR SR. ALCALDE Y POR EL SEÑOR ALCALDE, POR ORDEN DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, EN PERIODO SOLICITADO

1-DAEX N° 53 de fecha 14 de enero de 2025 que ordena instruir sumario administrativo por denuncia de acoso laboral en contra de funcionario del Departamento de Salud, por decreto Alcaldicio Exento N° 1546 se aplica sanción propuesta por fiscal, por medio de decreto N°1.669 se rechazan recursos de reposición en contra del decreto que aplicaba sanción de suspensión por 3 meses con goce de 50% de remuneración. Imputado deduce recurso de reclamación ante Contraloría y lo mismo hacen las afectadas. Contraloría emite pronunciamiento ordenando reapertura del proceso sumarial hasta la etapa de emitir nuevo acto administrativo. Actualmente en proceso.

2- DAEX N° 3.505 de fecha 13 de diciembre de 2024 que ordena instruir sumario administrativo por denuncia de acoso laboral en contra de funcionaria del Departamento de Salud. Se decreta sobreseimiento por Decreto N°691, en contra de este decreto se deduce recurso de reclamación ante Contraloría Regional de la Araucanía, emitiendo Contraloría pronunciamiento que desestima reclamo formulado con fecha 29 de julio de 2025. Estado: Sobreseimiento. Sin recursos pendientes.

3.- DAEX N° 52 de fecha 14 de enero de 2025 denuncia de contra funcionario de DSM , efectuado por usuaria, por DAEX N° 751 de fecha 13 de marzo de 2025 se decreta sobreseimiento, con mantención de medidas adoptadas para beneficio de usuaria y funcionario del Departamento de Salud. Estado: Sobreseimiento. Sin recursos pendientes.



4.- DAEX N° 2.823 de fecha 134 de octubre de 2024 que eleva a sumario administrativo denuncia de acoso laboral en contra de docente de Escuela Republica de Israel. Por Decreto N° 3.531 se aplica medida disciplinaria y se otorga plazo para deducir recurso de reposición. Se interpone recurso de reposición en contra del decreto ya referido, en tiempo y forma. Por DAEX N° 201 de febrero 24 de 2025 se acoge recurso de reposición. Estado: Sobreseimiento. Sin recursos pendientes.

5.- Por DAEX N°s 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1984, 1985 y 1986, todos de fecha 30 de mayo de 2025 se ordena instruir sumarios por Contraloría General de la Republica por medio de oficio confidencial y adjunta lista con RUT de personas con salidas o permanencia en el extranjero mientras hacían uso de licencia médica, de acuerdo con lo advertido por esta contraloría en el consolidado de información circularizada, CIC N° 9 de 2025. Se siguió instrucciones posteriores, de Contraloría General y actualmente todos en proceso. Procesos afectan a funcionarios de DAEM, DSM y Municipio.

6.- Por DAEX N° 2.401 de fecha 10 de julio de 2025 se instruye Sumario Administrativo ordenado por Contraloría General de la Republica Sumario para establecer eventuales responsabilidades funcionarias por uso de licencia médica otorgada por profesional de la salud de nacionalidad extranjera. Consolidado de Información Circularizada N°13, hechos que están siendo investigados por la Fiscalía Oriente del Ministerio Público.

7.- Por Oficio N° E 124961/2025 de 24 de julio de 2025. Se ordena instruir por Contraloría Regional de la Araucanía sumario administrativo por recepción de contenedores acaecida en el mes de diciembre de 2023 que fue producto de una compra realizada eludiendo la propuesta pública en su oportunidad, vulnerando el artículo 9° de la ley N°18.575. En consecuencia se dicta DAEX N°2.765 de 14 de Agosto de 2025 que ordena instruir sumario administrativo para establecer las eventuales responsabilidades funcionarias al eludir propuesta pública.

8.- Por dictarse decreto para instruir por orden de Contraloría General de la Republica oficio N° E131793 / 2025 Sumario Administrativo para establecer responsabilidades funcionarias de personas que estando con licencia médica concurren a casinos de juego mientras hacían uso de estas.

Respuestas solicitudes pendientes sesiones ordinarias anteriores

Estimado, a solicitud de don Federico, vengo a dar respuesta a las consultas del Concejo, para lo cual se indica:

1. Se solicita informar el estado de la Licitación de luminarias para la ciudad.

Resp.

NOMBRE: RECAMBIO LUMINARIAS VIALES A LED SECTOR OESTE-NORT

Proceso: Licitación

ID: 3502-45-LQ25,

Estado Licitación: Abierta, fecha de cierre de ofertas: 25.08.2025

Responsable Licitación: Secplan Municipalidad

NOMBRE: Recambio Luminarias Viales a Led Sector Centro N 1

Proceso: Licitación

ID: 3502-44-LQ25,

Estado Licitación: Abierta, fecha de cierre de ofertas: 25.08.2025

Responsable Licitación: Secplan Municipalidad

2. Se solicita que se diseñe un proyecto de reposición de veredas de calle Alex Villagrán a la altura de la población Gabriela Mistral y si se puede reparar lo que está en mal estado.

Resp.

Se acoge la solicitud, iniciando el proceso de formulación y postulación en cartera de proyectos del próximo año 2026.

Es importante mencionar, que esta iniciativa estaba en postulación al Programa DS27 SERVIU, postulación que lamentablemente no prospera.

3. Se solicita que Secplan informe mensualmente de las obras que se están Licitando.

Resp.



Se acoge la solicitud

4. Se solicita información de la licitación de la vega chacarera.

Resp.

NOMBRE: DISEÑO MEJORAMIENTO FERIA LIBRE, TRAIGUÉN

Proceso: Licitación (PARA DISEÑO)

ID: 826-32-O125

Estado Licitación: Abierta, fecha de cierre de ofertas: 29.08.2025

Responsable Licitación: Ministerio de Obras Públicas

Correspondencia Recibida

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio enviado por la Sra. Norma Contreras Pincheira- Comunidad Reducción Contreras Traiguén. Fecha: 18 de Agosto de 2025:

Les saludo cordialmente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., como Norma Contreras Pincheira, hija y representante de la familia Contreras Pincheira, de la Comunidad Reducción Contreras.

Lamentablemente, estamos atravesando un momento de profunda tristeza debido al fallecimiento de mi padre don Augusto Contreras Quilapi, el pasado 10 de agosto de 2025, su partida nos ha dejado con una deuda que el Estado y la AFP no cubren los gastos funerarios en relación de los costos de la urna.

Como familia, estamos buscando apoyo para poder cubrir este gasto, cualquier aporte que nos pueda brindar la Municipalidad sin importar la cantidad, será recibido con inmensa gratitud de parte de la familia.

Sin otro particular, me despido y agradezco de antemano la consideración y ayuda en estos difíciles momentos.



Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio enviado por Sr. Nelson Alarcón Muñoz. Fecha: 18 de Agosto de 2025:

De mi consideración y por medio del presente me dirijo a ustedes con el fin de Solicitar el permiso municipal para la instalación de un carro tipo Food Track en Las calles Pérez con Santa Cruz de la ciudad de Traiguén.

Al no haber disponibilidad en las calles mencionadas. Ustedes me podrían proponer otra dirección.

Que, en cuanto a los requisitos para tramitar este permiso declaro lo siguiente:

- 1.-Deseo vender comida específicamente sopaipillas, sándwich, huevos, bebidas, café, te, milo y cualquier otro producto propio del giro comercial.
- 2.- El motivo de mi requerimiento se funda que estoy a puerta de mi jubilación y quiero realizar un emprendimiento y a la vez generar empleo a la persona que atienda el carro de alimento.
3. En cuanto a mis datos personales mi teléfono es el +5698184297, mi correo electrónico es Nalanelson710@gmail.com y mi dirección particular es Avenida Brasil 938 Traiguén

Por lo expuesto pido a ustedes, a quien corresponda atender a mi solicitud y se considere del cual estaré atentamente agradecido por el apoyo que ustedes siempre brindan a las personas de nuestra ciudad.



Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio enviado por Sr. Farid Abdala Messen Sáez- Piloto amateur de automovilismo. Fecha: 14 de Agosto de 2025:

Presente

De mi consideración:

Junto con saludar cordialmente a usted y al Honorable Concejo Municipal, me dirijo en mi calidad de **piloto amateur de automovilismo**, para expresar mi compromiso con la promoción del deporte y la representación activa de nuestra comuna de Traiguén a nivel nacional e internacional.

Actualmente me encuentro participando en diversas fechas del circuito nacional de automovilismo, desarrolladas en ciudades como **La Serena, Codegua y Lautaro**, y próximamente en **Buenos Aires, San Juan y Mendoza (Argentina)**. En cada una de estas competencias llevo con orgullo el nombre de nuestra comuna, con los primeros lugares, destacando en una disciplina deportiva de alto reconocimiento, y presencia tanto dentro como fuera del país.

Debido a los múltiples desafíos que este deporte implica, tanto en preparación como en logística y traslado, me permito solicitar a usted y al Honorable Concejo **un aporte municipal** de \$ 500.000 que me permita continuar con esta labor representativa y deportiva. Dicho apoyo será destinado a cubrir parte de los gastos asociados a la participación en futuras fechas del circuito, fortaleciendo así la presencia de Traiguén en escenarios competitivos de alto nivel.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud, quedando a disposición para ampliar la información requerida, rendir los recursos eventualmente asignados y continuar representando a nuestra comuna con esfuerzo, disciplina y compromiso.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por el Sr. José Miguel Cerda- Encargado de Deportes de la Municipalidad. Fecha: jueves 21 de Agosto de 2025:

Junto con saludar cordialmente, y en relación a las becas deportivas de alto rendimiento para el año 2025, informar al Honorable Concejo Municipal que:

con fecha 24 de julio de 2025 la comisión evaluadora integrada por: Srta. Alicia Castillo Garcés Presidenta de la Comisión de Cultura y Deportes, don Jorge Espinoza Nualart Administrador Municipal, Jorge Hernández Arias Director (s) de la Dirección de Desarrollo Comunitario y José Miguel Cerda González Encargado de Deportes, realizaron la evaluación de los sobres de los deportistas que postularon al proceso de becas deportivas año 2025, iniciativa que se implementó a partir del presente año. Según la rúbrica de evaluación y tabla de ponderación, los deportistas seleccionados son los siguientes:

Eduardo Lientur Gajardo Gajardo Disciplina Fútbol 7 Internacional

Francisca Monserrat Ferrada Oyanedel Disciplina Básquetbol

Darlin Antonieta Charle Martínez Disciplina Fútbol Profesional

Florencia Paz Inostroza Betanzo Disciplina Básquetbol

Felipe Andres Quijada San Martín Disciplina Tenis de Mesa

Martina Alexandra Herrera Vidal Disciplina Taekwondo

Sebastian Ignacio Alarcon Zuñiga Disciplina Boxeo

Antonela Yamilet Oliveros Rifo Disciplina Fútbol

Sofia Fernanda Galaz Jara Disciplina Básquetbol

Kendra Allin Bustos Valdebenito Disciplina Halterofilia

Aaron Moises Toro Olivares Disciplina Tenis de Mesa.

La Ceremonia se realizará el día 08 de Septiembre a las 16:00 horas en el Salón Municipal, se extenderá la invitación a nuestro Alcalde, Concejales, autoridades y deportistas.

Sr. Secretario Municipal: Procede a informar que se envió el Boletín informativo N°08 de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Traiguén.



Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al Oficio Orden N°2025 enviado por la Sra. Carmen Gloria Aravena Acuña- Senadora de la Republica Región de la Araucanía. Fecha: 14 de Agosto de 2025:

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted para hacerle llegar el **Resumen Ejecutivo de la Comisión por la Paz y el Entendimiento**, instancia que se trabajó como comisionada de manera responsable y comprometida durante cerca de dos años, con el objetivo de aportar al diálogo y la búsqueda de soluciones concretas para los conflictos históricos que por tanto tiempo han afectado a nuestra Región de La Araucanía.

Confío en que este documento pueda constituirse en una hoja de ruta que sirva de base para alcanzar acuerdos amplios, justos y duraderos en beneficio de todas las comunidades de nuestro territorio y de la región de La Araucanía.

Asimismo, quisiera invitarle a participar activamente en el proceso de **Consulta Indígena**, en las fechas que han sido debidamente publicadas y socializadas. Su participación y la de su equipo municipal es fundamental para asegurar un diálogo representativo y legítimo en cada comuna.

Quedo siempre a su disposición para colaborar y apoyar todo lo que contribuya al desarrollo y bienestar de su comuna y sus habitantes.

Reciba un cordial saludo,

Sr. Alcalde: Nos hizo llegar un documento muy importante, es un libro y podríamos sacarle fotocopia si no lo tienen.

Ahora, respecto de sus solicitudes, ¿Cuál es su opinión?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: En relación a la familia Contreras Pincheira, amerita una ayuda social que debe ser evaluada a través del Departamento de Ayuda Comunitaria, como siempre se ha hecho. La de Farid Messen, tengo una duda ¿a una persona natural se le puede entregar?

Sr. Alcalde: No.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Habría que ver si integra alguna organización que permita entregar esa ayuda a la organización, habría que ver la forma.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo otro, es bueno ver si postuló a la Beca Deportiva, ya que está reciente y era la oportunidad para solicitarlo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Como bien plantea la colega en el caso de la familia Contreras que solicita por el fallecimiento del familiar, todos estamos de acuerdo.

En el caso de deportista, la mirada que tengo es apoyar a todos los deportistas, usted define los montos y si ver cómo hacerlo a través de una organización, por mi parte, si se somete a aprobación, mi idea es apoyar a este deportista.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: En relación a la solicitud del carro food truck, debería pasar a la Comisión de Rentas como siempre ha sido y así vemos si es factible o no.

Sr. Alcalde: Lógico, lo ven y luego lo traen a la mesa analizado, ya que el lugar hay que verlo muy bien.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Lo otro, es que llegó la solicitud del Taller Laboral Buen Sabor donde piden un donativo.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Esta es una tradición del Taller laboral Buen Sabor donde le piden donación a los Concejales, y todo alguna vez le hemos colaborado, pero es algo particular, no solicitan al Municipio.

Informe del Sr. Alcalde

Lunes 11 de Agosto

Nº Audiencias realizadas 8

• CONCEJO MUNICIPAL:

Presidí la sesión ordinaria Nº32 del Concejo Municipal de Traiguén, con la asistencia de los 6 Concejales y con la participación de Directores de distintos Departamentos Municipales.

En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1) Se aprobaron por unanimidad las modificaciones presupuestarias Municipal Nº 31, 32 y 33.
- 2) Se aprueba por unanimidad las subvenciones municipales a Organizaciones Comunitarias y Organizaciones Deportivas del periodo 2025.
- 3) Se aprobó por unanimidad la modificación presupuestaria Área Cementerio Nº4.
- 4) Se aprobaron por unanimidad las modificaciones del Área Salud Municipal Nº 38 y 41.
- 5) Se aprobó modificación presupuestaria Área Educación Nº21.
- 6) Se aprobó por unanimidad, comprometer recursos y condiciones necesarias para futura mantención de los elementos de semáforos para su correcta operación y servicio.

• REUNIÓN EQUIPO ORGANIZACIÓN FIESTAS PATRIAS 2025:

En la sala del Concejo Municipal me reuní con el equipo a cargo de la organización de la Fiesta de la Chilenidad 2025, la que se desarrollará en el ex Regimiento Miraflores.

Quienes componen este equipo de trabajo son los funcionarios del Centro de Emprendimiento y Negocios, Oficina de Turismo y Oficina de Comunicaciones, quienes trabajan en la propuesta que se dará a conocer oportunamente.

Martes 12 de Agosto

Nº Audiencias realizadas 9

• PARTICIPACIÓN COMUNAL DE CUECA ESCOLAR:

En el Gimnasio del Estadio Presidente Balmaceda se desarrolló una nueva versión del Campeonato Comunal de Cueca Escolar, organizado por la oficina Extraescolar del Departamento de Educación Municipal, instancia donde participaron los diversos Establecimientos Educativos de la Comuna, en una jornada donde nuestro Baile Nacional fue el protagonista.

Participaron además; el Administrador Municipal, Jorge Espinoza, la Directora de Servicios Traspasados y Sostenedora Municipal, Evelyn Aguilar y todos los Directores de los Establecimientos Educativos de nuestra Comuna.

• ENTREGA FONDOS AGUAS ARAUCANÍA:

En el Salón unicipal, se llevó a cabo la entrega de los Fondos Aguas Araucanía 2025, donde participaron representantes de esta empresa y dirigentes de las 4 organizaciones adjudicadas con este concurso, el cual tiene como finalidad contribuir a la implementación y equipamiento de las distintas organizaciones de nuestra Comuna.

Participó también en esta actividad, en representación de la Dirección de Desarrollo Comunitario, la profesional Camila Lara, encargada de Organizaciones Comunitarias.

• REUNIÓN SERVIU / EMPRESA A CARGO PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLE SAAVEDRA Y SANTA CRUZ:

En dependencias del Punto Limpio, se desarrolló una importante reunión junto a representantes de SERVIU, de la empresa Construcciones Sur Ltda., vecinos y comerciantes del sector céntrico, y profesionales de SECPLAN del Municipio. Lo anterior, con la finalidad de dar a conocer detalles de este proyecto, el que fue financiado por el Gobierno Regional de La Araucanía y contempla una inversión de \$539.568.234 pesos. En esta instancia la empresa se comprometió en reducir a mitad el plazo de ejecución, de 360 a 180 días de trabajos, los que iniciaron el lunes 18 de agosto recién pasado.



- **REUNIÓN APODERADOS BAFOTRA:**

Participé junto a los apoderados de los integrantes del Ballet Folclórico de Traiguén (BAFOTRA) de una importante reunión que tiene como objetivo principal buscar las instancias necesarias para el buen desarrollo y funcionamiento de nuestro Ballet Municipal, el cual cumple 23 años de vida.

Junto a los Concejales miembros de la Comisión de Cultura y que participaron de esta reunión (Alicia Castillo e Iván Luengo) reanudamos el compromiso por nuestros niños y jóvenes del BAFOTRA.

Miércoles 13 de Agosto

- **Nº Audiencias realizadas 11**

- **CELEBRACIÓN DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL Y COMUNITARIO:**

En el Gimnasio del Estadio Presidente Balmaceda, se realizó la celebración del Día del Dirigente Social y Comunitario. En esta jornada compartimos un desayuno junto a centenares de dirigentes de nuestra Comuna. En esta oportunidad se reconoció por parte del Municipio a 10 dirigentes destacados, resaltando el compromiso y trabajo entregado a sus organizaciones y a la comunidad en general.

Una emotiva actividad que reunió a los dirigentes del sector urbano y rural, donde compartimos de un grato y distendido momento.

Me acompañaron en esta celebración; Los Concejales Hugo Mario Fuentes e Iván Luengo, DIDECO (S) Jorge Hernández y el equipo de Organizaciones Comunitarias del Municipio.

- **REUNIÓN COMITÉ DE VIVIENDA CUMBRES DE CHUMAY:**

Me reuní junto a la Directiva del Comité Cumbres de Chumay, uno de los 4 Comités Habitacionales de este mega proyecto de vivienda, donde las dirigentas dan a conocer un sin número de gestiones en post del adelanto de las gestiones para alcanzar este anhelado proyecto habitacional.

Participan también de esta reunión, la encargada de la Entidad Patrocinante del Municipio, Belén Muñoz y la Directora (S) de SECPLAN Karina Méndez, con quienes revisamos las etapas y diferentes estados de los temas relacionados con este proyecto.

En ese momento, como Alcalde solicitó una reunión con SEREMI de Vivienda, Director SERVIU, Aguas Araucanía, EFE y SEREMI Medio Ambiente acá en el municipio, donde todos los actores involucrados podamos avanzar en las trabas que por años presentan centenares de familias Traiguéninas.

La reunión quedó agendada para el día jueves 25 de Septiembre en la Municipalidad.

- **REUNION DIRECTORA (S) AOMA:**

Me reuní en Alcaldía con la Directora (S) de AOMA, Olga López, con quien analizamos la contingencia del Vertedero Municipal y las alternativas para dar cumplimiento a las obras de mitigación para el inminente cierre de este recinto.

Relacionado con este mismo tema, este Alcalde solicita reunión con SEREMI de Salud y su equipo, para abordar el cierre del Vertedero, la que ha sido agendada para el jueves 4 de Septiembre a las 15:00 horas en el Municipio, donde solicito puedan estar presentes todos los Concejales junto al equipo SECPLAN y AOMA en dicha reunión.

Jueves 14 de Agosto

- **Nº Audiencias realizadas 17**

- **REUNIÓN COMPAÑÍA DE BOMBEROS VILLA QUILQUÉN:**

Recibí en Alcaldía a representantes de la compañía de Bomberos de Villa Quilquén, con quienes revisamos temas de interés relacionados al Cuartel de la Villa, tales como proyectos de infraestructura, alternativas de financiamiento y tramitación de permisos en la Dirección de Obras del Municipio.

Me acompañó en esta reunión, la Directora SECPLAN (S) Karina Méndez.

- **VISITA INSTALACIÓN PÓRTICO SECTOR CRUCE ESTADIO MUNICIPAL:**

Junto al Director de Seguridad Pública, Eduardo Escobar Pérez, visitamos los trabajos de instalación del primero de dos pórticos que entrarán en funcionamiento en la ruta R-86, específicamente en los cruces del sector Los Volcanes y Cruce Alberto Levy.

En esta oportunidad supervisamos el avance de la instalación del primer pórtico, que tiene como finalidad la instalación de cámaras lectoras de patentes y también de velocidad al transitar por esta ruta.

Lunes 18 de Agosto

- **Nº Audiencias realizadas 13**

- **RECONOCIMIENTO CAMPEONES NACIONALES DE CUECA:**



Recibí en el Municipio a los Campeones de Cueca 2025, Josefa Molina Bustos y Christopher Prado Carreño, quienes han dejado el nombre de nuestra Comuna muy en alto. En esta oportunidad junto al reconocimiento, nos brindaron una hermosa presentación de nuestro Baile Nacional en el frontis del Municipio, reactivando el compromiso de colaboración con nuestros Campeones Nacionales.

• **PARTICIPACIÓN CONSEJO DE PROFESORES ESCUELA REPÚBLICA DE ISRAEL:**

Participé junto al Administrador Municipal, DAEM (S) y jefe personal DAEM, en el Consejo de Profesores de la Escuela República de Israel, instancia que permitió abordar diversos temas que tienen directa relación con la educación de nuestros niños y niñas, como lo son; Convivencia escolar, Planificación escolar Municipal 2026, resultados académicos, entre tantos otros.

Martes 19 de Agosto

• **FIRMA CONVENIOS SENAMA / PROYECTOS ADULTO MAYOR:**

En el Salón Parroquial de la Comuna, se llevó a cabo la firma de Convenios entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y las 18 organizaciones beneficiadas por el Fondo Nacional del Adulto Mayor, las que permitirán financiar actividades recreativas, equipamiento e implementación para las organizaciones ganadoras.

Participaron en este importante encuentro; representantes de las organizaciones beneficiadas, DIDECO (S), el equipo de organizaciones comunitarias y el Sr. Notario Yusef Hales, a quien agradezco su importante colaboración en las respectivas firmas de estos Convenios.

• **EXPOSICIÓN DE ÓLEOS “PINCELADAS CON AMOR”:**

Participé de la inauguración de esta Exposición de óleos de la destacada y reconocida artista local Gloria Quintana.

En esta instancia, los presentes pudimos apreciar su hermosa obra, la cual estuvo abierta a toda la comunidad Traiguénina.

Agradezco a los organizadores de este evento, especialmente a don Jorge Landeros y Gina Giusti, quienes prepararon esta jornada artística cultural en nuestra Comuna, la que fue visitada por cientos de personas y se llevó a cabo en el Salón Municipal.

Me acompañaron en esta oportunidad los Concejales Alicia Castillo y Roberto Weidmann.

• **REUNIÓN PATRULLAS DE ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS (PACI):**

Me reuní en Alcaldía con el Equipo de Carabineros de la 3ra. Comisaría de Traiguén, que prestan actualmente funciones en el Patrullaje de Atención a Comunidades Indígenas (PACI), donde dieron a conocer el programa y principales objetivos, los que tienen directa relación en colaboración y atención especializada en las comunidades indígenas de nuestra Comuna.

Junto con resaltar la importante labor realizada en los diversos sectores rurales de nuestra Comuna, se establece un compromiso de colaboración, lo anterior con la finalidad de que nuestros vecinos y vecinas de las comunidades indígenas de la Comuna tengan una pronta atención a los requerimientos solicitados a Carabineros de Chile.

Miércoles 20 de Agosto:

Nº Audiencias realizadas 16

• **DESFILE ESCOLAR NATALICIO BERNARDO O’HIGGINS:**

Junto a Autoridades Civiles, Educacionales y Eclesiásticas, participé del Desfile Escolar en Homenaje al Natalicio de Bernardo O’Higgins, una actividad cívica que por muchos años se había perdido y bajo esta nueva administración se le otorga el sentido y valor que corresponde.

Agradezco a los Directores de los diversos Establecimientos Educacionales que participaron en este Desfile, a los padres y apoderados pero especialmente a nuestros niños y jóvenes estudiantes, que engrandecieron esta hermosa actividad cívica.

Jueves 21 de Agosto

Nº Audiencias realizadas 13

• **CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC):**

Presidí un nuevo Consejo de la Sociedad Civil, donde las diversas organizaciones participantes pudieron exponer sus inquietudes y problemáticas en sus diversas áreas, con la finalidad de realizar un trabajo en conjunto entre el Municipio y la sociedad civil.

En esta oportunidad invité al Director de Seguridad Pública, Eduardo Escobar, quien expuso las principales funciones y desafíos de esta nueva Dirección.



Estuvieron presente además; el Administrador Municipal, Jorge Espinoza y nuestro Secretario Municipal, don Isaías Huaquimil.

• **VISITA SALA CUNA JUAN PABLO II :**

Visité esta Sala Cuna de la Comuna, donde pude conocer y visualizar en terreno la función y responsabilidad de sus funcionarias con la labor infantil. Además, las funcionarias, dieron a conocer sus principales problemáticas e inquietudes para el buen desarrollo de sus funciones.

Agradezco el compromiso y entrega diaria de las tías de la Sala Cuna, lo que significa un tremendo aporte a nuestra comunidad Traiguenina.

Viernes 22 de Agosto

Nº Audiencias realizadas 12

• **REUNIÓN DIRECTORAS JARDINES INFANTILES:**

En la sala del Concejo Municipal me reuní con las diversas Directoras de los Jardines infantiles Municipales, donde además estuvo presente la Oficina Municipal de Turismo. Lo anterior con la finalidad de colaboración de las Parvularias y Asistentes de Párvulos en temas relacionados con la decoración de la Fiesta de la Chilenidad 2025.

Además, revisamos los principales temas de cada institución, su planificación y desafíos en este segundo semestre del año.

• **REUNIÓN CLUB SUIZO DE TRAIGUÉN:**

Me reuní en Alcaldía con representantes del Club Suizo de nuestra Comuna, quienes realizan presentación de varios puntos relacionados con la Colonia Suiza en Traiguén, donde se incluyen solicitudes en colaboración en diversas actividades en nuestra Comuna

Próximamente, serán invitados al Concejo Municipal para dar a conocer lo planteado por sus integrantes.

• **CENA ANIVERSARIO BAFOTRA:**

Participé junto a mi equipo Municipal de una cena con motivo de la celebración aniversario Nº23 del Ballet Folclórico Municipal de Traiguén, donde además, se reconoció a cada integrante de esta agrupación.

Fue una instancia de esparcimiento, donde participaron también los padres y apoderados de los niños y jóvenes que componen este maravilloso elenco.

Participaron también los Concejales Alicia castillo, Roberto Weidmann e Iván Luengo.

Agradecer al Secretario Municipal y por su intermedio a la oficina de Comunicaciones por la organización de esta hermosa y significativa actividad.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Sin duda todas las actividades que dieron a conocer son importantes y me gustaría detenerme en la cena aniversario del Bafotra para felicitar a quienes organizaron esta actividad, especialmente a Luis López y un reconocimiento merecido a los integrantes del Ballet y para la Directora y Apoderados, fue una linda actividad y felicidades al Ballet en su aniversario Nº23 y es bueno que se realicen estas actividades para reconocer un Ballet que nos ha dado muchas satisfacciones y nos brindó un espectáculo a todos los asistentes.

Sr. Alcalde: Adherirme a las palabras del Concejal, porque no se olviden que en el año 2014 Luchito fundó el Ballet y sigo con eso, entonces a mí me gusta mucho

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero disculparme por no asistir, pero en ese mismo horario estaba en reunión con la JJVV La Araucana y cuando me desocupé, había terminado, pero comparto la alegría y felicitaciones por este nuevo aniversario y por el gran trabajo que desarrollan como Ballet de la Comuna.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Felicitar a quienes organizaron la actividad fue un acierto donde se hizo, fue un momento muy cálido y familiar, por lo que quiero felicitar a Luis López, ya que se notó mucho su trabajo en la bonita cena que vivimos, así que felicitar a Marcela, a los papás que tienen un compromiso tremendo con los jóvenes y a los jóvenes por sus 23 años, entonces a seguir trabajando, porque sé que usted adora el Ballet Alcalde.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: También quiero felicitar al Ballet, siempre he estado con ellos, pero en esta ocasión no pude por la situación que estaba pasando y la idea es que ellos siempre pedían



que se le diera prioridad en los eventos y reconocer lo que es nuestro, es un muy buen Ballet, fundado desde el Municipio y felicitaciones para ellos y los apoderados.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Me sumaré a los comentarios que han hecho todos, yo participé entregando un saludo y le pido mis disculpas por eso, aquí nadie deja de reconocer el trabajo, ya que usted fue el creador Sr. Alcalde y los apoderados que se han sumado a estas actividades, y gracias a Luis López y su equipo, que hizo un reconocimiento a estos niños.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Tampoco pude participar por actividades personales, pero escuché muy buenos comentarios de la actividad y felicitar a Luis López que tiene un gran desafío ahora, que va de la mano con el trabajo que está haciendo. Lo otro, felicitar a los niños, porque son los artistas, los que se esfuerzan día tras día y semana tras semana con su Directora Marcela, así que un abrazo para ella, ya que sabemos la calidad coreográfica que tenemos en Traiguén y agradecerle que están siempre dispuestos a participar en cada una de las actividades y que no solamente desarrolla la Municipalidad en distintas instancias de la Comuna.

Sr. Alcalde: Igual quiero felicitar a Luis López y decirles que en un tiempo más veré de donde sacar recursos para poder comprarles trajes, hace tiempo que Marcela lo está solicitando.

Varios

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Quiero decirle al colega Hugo Mario que lamento mucho su pérdida y lo quería decir al principio, quiero que sepa que a pesar de las legítimas diferencias que pudiéramos tener políticamente, usted puede contar con nosotros y lo vamos a acompañar en estos momentos complejos. También quiero felicitar a Elsa porque estuvo de cumpleaños.

Nos hicieron llegar una carta las Agrupaciones Animalistas Proatra y movimiento animalista, respecto de atropellos que ocurrieron la semana de 4 perros, algunos con tutores y de esos 2 fallecieron y 2 están con tratamientos que no son baratos y le dejaré el correo electrónico al Secretario Municipal, porque lo que quieren las Agrupaciones, es que se faciliten las cámaras, porque quieren justicia por estos perritos.

La semana pasada acompañé al Comité de Vivienda Cumbre de Chumay y tuvimos una reunión con el Seremi de Vivienda en Temuco donde estuvo parte del equipo y Belén Muñoz que es la encargada de la ET, donde se dilucidaron varias dudas y algunas peticiones para que el Seremi las traiga cuando venga a la reunión que usted Alcalde tendrá con él y agradecer la locomoción que nos facilitó.

Contarles como Presidente de la Comisión de Cultura, que le hice una sugerencia a María Teresa Martínez donde fuimos con el colega Iván Luengo, porque me gustaría que en el marco del aniversario de Traiguén pudiéramos tener una feria del libro, ya que tenemos mucha gente que participa en grupos de lectura y les pareció bien la idea, sería bueno que pudieran apoyarlo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Puede informar sobre la actividad que se realizó en el café.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Participamos en el cierre del ciclo del Club de Lectura Cthulhu donde estuvieron estudiando, leyendo y reflexionando sobre 25 autoras y participamos en la reunión de análisis de textos, que reflejan mucho como está la sociedad hoy día, lo que fue muy grato y compartimos un rico café, donde de ahí también surge un poco la idea de esta Feria del Libro.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Estuvimos con la Concejala y participó don Jorge Rathgeb en ese cierre del Ciclo de Lectura y tuvimos el honor de tener la presencia de una escritora Traiguénina que hace poco lanzó un libro la Sra. Virginia Ramos, por lo que me gustaría que le pudiéramos hacer un reconocimiento por el lanzamiento de su libro.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Hay muchos problemas para que los buses salgan de la Comuna, en Saavedra esquina Santa Cruz, estos días me percaté que el bus no podía dar la vuelta, quizás se puede pedir un cambio de dirección del tránsito en la Gobernación para que pudiera salir desde Riveros hacia abajo, para que lo vea Tránsito.

Lo otro, ¿cómo va la compra de ripio para el campo?

Sr. Alcalde: Se compró un poco.



Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Entiendo que ahora para solicitar ripio hay que verlo a través de Maritza Oliveros y ver su RSH y de esa forma se hace entrega, entonces no hay que hacer falsas expectativas.

Sr. Alcalde: Nosotros compramos 100 cubos y no dura nada, ya que hay que ocupar para las calles de la Comuna y se ha ido entregando a la gente dentro de lo que se puede, porque para el campo hay muchas solicitudes.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: La gente tiene problema de acceso a sus casas y la ambulancia no puede llegar en situación de emergencia, entonces a veces pedir la Ficha de Protección está bien, pero hay problemas para llevar el ripio, por lo que hay que hacer cercanía.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Recordar el corte de los árboles de la Población Entre Ríos, por los árboles entre la línea férrea y la Población, porque viene el verano y tuvimos problemas este año y luego nos olvidamos de este tema, esto lo vimos en una reunión con la JJVV Población Nueva Esperanza y solicitaron ese alcance y lo vi con los propietarios que es la familia Pinto, y dijeron que lo harán, pero se está cortando de manera prolongada, por eso sería bueno verlo.

Administrador Municipal: Asistí a una reunión tiempo atrás en la Junta de Vecinos del sector post incendio forestal y me pidieron que taláramos los árboles que eran eucaliptus que pueden generar incendios y le dije que como Municipio pudiéramos buscar algún vecino que tale los árboles y se repartieran la leña, buscamos la persona y ellos no quisieron, dijeron que ellos iban a talar los árboles y esa respuesta fue antes del mes.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Yo creo que habría que verlo de nuevo, ya que cambiará el tiempo.

También traía el tema de la entrega de estabilizado, porque los sectores rurales lo necesitan y todo se hace a través de solicitud, puede ser persona natural o Junta de Vecinos, entonces no se ha hecho nada, no ha llegado, solamente en el sector de Terpelle una ex escuela que funciona, se arregló un forado que había, pero aún se requiere mucho.

Lo otro, en Balmaceda entre Lagos y Basilio Urrutia, en la entrada del Liceo C°8 hay un forado inmenso por el tema de los adoquines, ya que están, pero tiene un cono y ramas, porque se bajaron y hay que ir y rellenar.

Lo último, en relación a la Fiesta de la Chilenidad, ¿existen aún ramaderos?, ya que la gente está consultando.

Sr. Alcalde: Que envíen una solicitud como corresponde.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quiero consultar ¿terminó el Sumario de Educación?

Sr. Alcalde: Está terminado, pero jamás se le ha entregado al Alcalde.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Quiero solicitar información respecto en qué va a quedar el Sumario para que nos pueda informar el fiscal.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Respecto de los atropellos a perritos, se iniciaron trabajos en la Comuna ha generado reclamos y afecta a los comerciantes, esperamos que se realicen en los plazos estipulados y hacer un llamado a la comunidad y sé que esto va a generar mucha molestia y es importante tomar los resguardos y conducir con precaución, pensando que no solo podemos atropellar a personas, sino que también animalitos, ya sean perritos o gatos, ya que así como mataron 4 perros en la semana, también atropellaron en Coronel Urrutia con San Martín un gatito y todos tenemos que colocar de nuestra parte, ya que esto es para mejorar nuestros espacios públicos y nuestras calles, la idea es cooperar para que termine bien y no podemos manejar como que se acabara el mundo, ya que igual transitan adultos mayores y hago un llamado a ser prudentes en la conducción.

El otro día con el colega Roberto Weidmann asistimos a una actividad en la Toscana y después la Directiva nos invitó a la JJVV para conversar de distintos temas y una vecina se nos acercó por un letrado y agradezco la gestión del Alcalde y en particular del Administrador Municipal por un letrado que había en avenida Brasil entre Lagos y Santa Cruz y en este caso es lo mismo hay un letrado que se está entre la Toscana y Vicente



Huidobro el cual no se ha retirado y ha generado muchos problemas, entonces solicito que se retire y que se pueda hacer una intervención en ese sector, ya que está abandonado y tiene el pasto muy largo y hermosear, para que la gente vea que estamos preocupados.

El tema del estabilizado, nos han dicho a todos, como dice el Concejal Weidmann nosotros tenemos que presentarlo en Concejo e insistir en este tema.

En relación a la basura usted dice que vendrá a exponer la Directora suplente de AOMA y me gustaría que ahora pudiéramos tratar el tema del Concurso Público de Recursos Humanos y que se pueda informar a la comunidad, ya que lo que queremos como concejales es que sea lo más transparente posible y por eso lo toco en esta mesa.

Administrador Municipal: Como Presidente de la Comisión del Concurso de RRHH y AOMA contarles que fuimos a Contraloría y nos envió sus apreciaciones y se corrigió lo que tenía que corregirse, que era un punto que tiene que ver con la exclusividad, que tenía que ser un poco más amplio y no tan específico y el análisis de los puntajes, la semana pasada se hicieron los decretos y reanudamos los concursos y estamos en el proceso de abrir los sobres, son 48 postulantes entre AOMA y RRHH donde 7 postulan a ambos cargos y se lleva una pauta relativa a los antecedentes para ver la admisibilidad de las personas para postular al concurso, aun no llegamos a la etapa del análisis de antecedentes desde el punto de vista de sumar puntajes y se está trabajando en eso.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Habían unas bases del concurso y se consultó a Contraloría quien envió un Dictamen al respecto y se señala que se modificaron las bases a partir de ese Dictamen y le quiero solicitar Alcalde que pueda retrotraer el concurso a fojas 0, es decir hacer nuevas bases, ya que creo que es más transparente con las nuevas bases, eso es más prudente, ya que hay gente que al ver las bases como estaban no postuló, entonces en el transcurso del camino pueden postular, ya que la gente puede ir a la Contraloría y seremos cuestionados, porque en el camino se modificaron las bases.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo igual traía este tema y me surgen muchas dudas, me gustaría conocer el pronunciamiento del Director de Control, Departamento Jurídico, porque la Contraloría puede sugerir y se puede interpretar de distintas maneras y si lo hacen mal, podemos vernos en serios problemas, porque a futuro nos van a denunciar y para evitar eso, hay que hacer bien las cosas y siento, que si las bases se modifican aunque sea en una palabra le cambia el sentido, porque por algo se está modificando y esto cambia las reglas del juego, por eso coincido con el Concejal y que esto debería retrotraerse, ya que las condiciones son distintas, son nuevas bases, por lo que se debería llamar nuevamente, eso es lo que corresponde y quiero ver la respuesta que dio la Contraloría, ya que muchas veces la Contraloría responde como se pregunte y no es por cercanía de quienes postulan, ya que no sé quiénes son, uno lo hace por el bien de la Municipalidad y para que las cosas se hagan bien y evitarle problemas a usted Alcalde.

Sr. Alcalde: No es que se esté haciendo mal, las cosas se están haciendo como corresponde y la Contraloría nos pasó el tema a nosotros.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo quiero el pronunciamiento del Director de Control y Departamento Jurídico y ver el pronunciamiento de la Contraloría si fue por escrito, a través de correo o un dictamen, la idea es no tener problemas y hacer esto lo más ajustado a la norma.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Comparto plenamente la posición de iniciar el Concurso de 0, entendiendo que la cláusula que generó todos los reclamos era la palabra exclusividad o en sus efectos la asignación de puntaje para los no exclusivos en el área de evaluación, y al existir dentro de las bases la exigencia de exclusividad que hoy se modificó, muchas personas dejaron de postular porque no cumplían con ese punto y hoy en día, tal vez si pueden postular y tiene que entregarse la disposición para que todos los que cumplen con ese perfil puedan postular, situación que no ocurrió cuando se inició este concurso, por la palabra de exclusividad, por eso, creo que es lo más correcto y sin sumar que desconocemos lo que la Contraloría informó y para mi es independiente de lo que puedan asesorarnos los funcionarios ya que desconozco su objetividad y los aportes que puedan realizar, pero con el solo hecho que las bases se modificaran deben partir de 0.

Sr. Alcalde: Yo lo único que quiero es que quedan los mejores en ambos cargos.



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo comparto el pronunciamiento de los colegas, yo tampoco sé que dice la Contraloría, lo segundo es que postularon 48 personas y habrán algunos que no estarán cómodos a lo que viene ahora y quizás vamos a tener represalias, entonces nosotros no buscamos al dedo, es antiético, ilegal y necesitamos tener el reflejo de aquí hacia la ciudad que estamos haciendo las cosas bien, independientemente que usted Alcalde quiera hacerlo bien, es necesario.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Sería bueno que igual viniera Control Interno y el DOM, como parte de la Comisión para que quedemos claros con el tema en esta sesión, ya que la comunidad está atenta a lo que sucede y así no dicen que los concursos están arreglados, ya que las cosas se están haciendo bien.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo al igual que todos los Traiguéninos estoy muy preocupada por los trabajos de pavimentación que se están ejecutando en nuestra Comuna, ya que si bien es cierto no hay que oponerse al progreso, pero por dios que generan problemas mientras se ejecutan y sobre todo si no hay claridad o programación adecuada, por ejemplo Avenida Suiza, ya está prácticamente terminada y le faltan tramos, yo no sé qué plazo tiene de término esta obra, tampoco sé qué participación ha tenido el Director de Obras, porque si bien es cierto son del Serviu, el Serviu contrata, licita e inspecciona, pero nosotros como dueños de casa, tenemos hartito que decir también.

Sr. Alcalde: Aquí Luchito Álvarez anda metido en todos los temas y he hablado con Mario Mariangel que tiene todos estos temas, lo tengo aburrido e incluso quería sacar el letrero para colocar mi máquina y por lo menos queda un mes más en Avenida Suiza.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo acepto que quede un mes más de obra, pero ¿Por qué no abren la calle en Avenida Suiza entre Coronel Urrutia y Saavedra?, ese tramo está terminado y hay que dar una vuelta por Huiñilhue.

Sr. Alcalde: Yo creo que quizás la otra semana abran esa calle.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Además, hay un tremendo desnivel cuando uno baja la rotonda y llega a la parte plana, hay como un lomo de toro natural

Sr. Alcalde: El problema es el colector que está al frente, es ahí donde está el problema.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Lo otro es que las tapas están sobre el nivel de la acera.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Insisto, la Municipalidad algo tiene que decir ahí y si tiene cercanía con la empresa, que lo hagan por la gente.

Lo otro, la calle Aníbal Pinto, deben estar aburridos de escuchar reclamos, pero yo digo una lentitud asombrosa, creo que trabajan en horario de oficina, porque no se ven nunca, más encima están interviniendo e instalando los adoquines en unos metros e hicieron pedazo la cuadra siguiente sin tener necesidad, más encima se toman el permiso de mantener la calzada y la calle con acopio de materiales, en cuadras que no están interviniendo, solerilla, arena, ripio, interrumpen el tránsito vehicular y peatonal, entonces ¿Cómo es posible?, no hay otra alternativa para que estas empresas no se tomen la vereda para acopiar sus materiales, porque no corresponde, así que por favor véanlo.

Sr. Alcalde: Director de Obras porqué no explica lo de calle Aníbal Pinto.

Director de Obras: La calle está intervenida por Serviu y nosotros no participamos más que en recoger algunas inquietudes de los vecinos para poder canalizarlas como intermediarios y las decisiones sobre lo que dice la Concejal, la ubicación del material de acopio son temas de la inspección de Serviu y todo lo que ha ocurrido es responsabilidad de ellos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No se han acercado y no se van a acercar, pero nosotros como dueños de casa, algo tenemos que decir aquí, si no se acercan y vemos que las cosas no están funcionando, tenemos que hacernos presentes, ya que debemos velar por nuestros automovilistas y peatones y que las calles si están a medio funcionamiento, que algo funcionen, pero que no sea un abuso de los bienes

nacionales de uso público, ahora, calle Santa Cruz, más caos todavía, una persona que va al Unimarc, ¿Qué vuelta tiene que dar?, entonces no entiendo como no planifican, si van a intervenir un tramo, que lo hagan y lo terminen y avanzan con el siguiente, pero tienen calles a medias como pasó en Aníbal Pinto y lo peor de todo es que es una calle céntrica y va a afectar más aun en esta fecha, donde hay Desfile, se hará la Fiesta de la Chilenidad ¿Dónde se va a estacionar la gente?, entonces la Municipalidad tiene hartos que decir acá y aunque no sea el ITO la Municipalidad debe pronunciarse al respecto.

Sr. Alcalde: Yo estoy aburrido con el tema y nosotros lo estuvimos viendo con Tránsito, invitamos a los vecinos del sector.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo único que les pido, es más planificación.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Comparto el malestar, pero no podemos responsabilizar a los funcionarios del Municipio, porque es algo que tiene que ver con Serviu.

Sr. Alcalde: Cristian, ¿tú andas en la calle viendo estos temas?

Director de Obras: A mí no me corresponde, ese es un tema del Serviu.

Sr. Alcalde: Pero tú puedes pedirle que vengan y vean lo que está pasando, ya que con la autoridad que tienes tú, tienes que acercarte, porque cómo yo, como Alcalde andaré viendo estos temas.

Director de Obras: Eso puedo hacerlo.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Yo insisto no podemos responsabilizar a los funcionarios si el ITO es Serviu, ya que ellos no han hecho su pega y cuando se inauguran las obras no estará el Director de Obras de la Municipalidad, será el Director de Serviu.

Sr. Alcalde: No se trata de eso, tú estás acostumbrado a defender a los funcionarios.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No es el ánimo generar polémica y mal rato, lo que si quiero decir que el Municipio tiene un rol y que lo pueda ejercer, aquí no me interesa quien está en la inauguración, lo que interesa es que la obra se ejecute, son recursos públicos regionales, pero a quienes afectan las malas decisiones o falta de programación es a nuestra Comuna, por lo tanto deberíamos actuar en ese sentido.

Ahora, quiero sugerir que se incorpore en esa obra, ya que se sacaron muchos adoquines que no van a volver a la calzada, entonces como se construyó una zarpa, se sacaron adoquines y para que vuelvan a la calle, ya que el fin del proyecto es la mantención del camino y no que los saquen, por lo tanto que se puedan instalar en los accesos vehiculares, ya que hay muchos en las dos cuadras que serán pavimentados, entonces ¿Por qué no mantenerlos? Si se sacaron, deberían reponer esos metros cuadrados.

Quiero pedir que vean el corte de pasto al final de Basilio Urrutia, porque en la administración pasada estaba súper alto y era una cueva para la delincuencia y otros hábitos malos.

Ingresa a la sala de concejo municipal los señores Mauricio Rathgeb- Director de Control, Cristian Jorquera- Director de Obras y Asesor Jurídico

Sr. Alcalde: Los Concejales están solicitando que se haga de nuevo desde 0 el Concurso Público de RRHH y AOMA, por lo quiero que ustedes entreguen sus argumentos de porqué se decidió hacer de esta forma.

Director de Control: Don Jorge Espinoza ya explicó en parte en lo que va el desarrollo del proceso, recordemos que hubieron 4 reclamos en contra de las bases del concurso y una de ellas tenía que ver con que decía que las personas tenían que tener experiencia exclusivamente en los Departamentos en los cuales se postula, es decir en RRHH y AOMA, como la Comisión no tuvo acuerdo, a través del Asesor Jurídico Municipal-don Luis Méndez, se hizo la consulta a la Contraloría y donde además concurrimos personalmente y esperamos la respuesta, donde transcurrieron casi dos meses y llegó el Oficio del cual creo deberíamos proporcionarles una copia para que lo vean y en la primera parte atiende a la consulta y más bien no se pronuncia expresamente clara, nos dice que el Municipio vea esa irregularidad de las bases y que la aclaremos y posteriormente señala otra cosa que no habíamos advertido, nos dice que al pasar de la



primera etapa a la segunda, hay un puntaje de 40 puntos que deben cumplir para pasar esa etapa y dice que eso no corresponde, porque si nos ponemos en la figura de un profesional que está recién titulado, no tiene experiencia laboral y no podría pasar a la segunda etapa y eso sería ilegal y nos dice a continuación que veamos estas dos observaciones que podrían constituir ilegalidad, recibimos esa respuesta y nos reunimos como Comisión y nuevamente no hubo quórum, porque yo fui de la idea de volver a 0 con bases nuevas, don Jorge Espinoza dijo que era partidario de corregir los puntos de Contraloría y reanudemos el Concurso y don Cristian Jorquera no está de acuerdo con eso tampoco y que las bases se mantengan tal y como están y continuar el Concurso y dije luego que me sumaba a la votación de don Jorge Espinoza que se modifiquen los puntos y reanudemos el Concurso y quedamos 2-1 y eso es lo que se hizo, se hizo un decreto que adecuó las bases a esas dos observaciones, se eliminaron los 40 puntos, quedando ranking de postulante y los 6 primeros pasan a la etapa siguiente y también se eliminó lo de la exclusividad y la semana pasada iniciamos la etapa de apertura de sobres que ya la tenemos casi lista, solo nos faltan 6 sobres del concurso RRHH e iniciar la etapa de evaluación.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entendiendo que usted don Mauricio estaba por la opción que la mayoría de los Concejales hemos manifestado, de que el Concurso vuelva desde 0, agradecería nos pudiera dar los argumentos por los que debiera partirse de 0, considerando que usted es Jefe de Control y tiene experiencia en ver estos procesos y además, está avalado por un Oficio de la Contraloría.

Director de Control: Mi opinión se basa en que el Oficio de la Contraloría señala que los dos hechos que nos observan podrían constituir a una ilegalidad en el desarrollo del proceso y básicamente consideré que podrían haber personas que no postularon porque vieron la tabla de puntaje y vieron que tal vez no iban a pasar a la segunda etapa, entonces decidieron no postular.

Sr. Concejál Hugo Mario Fuentes Aguilera: Me gustaría oír la opinión de don Cristian Jorquera, ya que no hubo acuerdo.

Director de Obras: Desde un principio que se establecieron las bases, estas bases no fueron inventadas, fueron tomadas en razón a que existe un Reglamento de Concursos Públicos del Municipio aprobado en el año 2019 y se tomó como base fundamental las mismas bases del año 2020 cuando se hicieron bastantes concursos como los mismos cargos que ahora están en competencia como RRHH y AOMA, que se crearon con la nueva Planta Municipal de ese año y esto de la exclusividad es la misma palabra y términos, oraciones y expresiones del año 2020, entonces el hecho que se estime que esa condición vulnera algún derecho, no fue así en el año 2020 y fue así como se pudieron colocar estos cargos en la época y no hubo reclamos y los que ganaron con legítimo derecho se instalaron en esos cargos, entonces cuando llegan los 5 reclamos, hay uno de alguien que no postuló al concurso, aun así se consideró los reclamos y como Comisión se estableció una diferencia en el parecer sobre qué posición tenía que tomar el Municipio sobre estos reclamos y entonces, esa diferencia era que don Jorge y Mauricio decían que era pertinente modificar las bases y yo que no, entonces cada uno argumentó mediante informes y eso dio pie a manifestarse oficialmente a la Contraloría, por eso le pedimos que a través de Jurídico pudieran presentarlo para que se pronunciara respecto al tema y la Contraloría con toda razón y no nos dice como hay que resolver el problema, sino que dicen que tenemos que hacernos cargo de lo que nos corresponde, entonces esta discrepancia continúa, porque la Contraloría no dio a favor ni de una u otra de las posiciones, por eso donde Mauricio habla de 2-1 que fue la votación de la mayoría, para que se incorporen estas aclaraciones a las bases, pero no lo comparto, porque argumenté que no era procedente hacer la modificación de las bases, lo que significa que al ente superior al que podíamos recurrir no resolvió la discrepancia y se mantiene, entonces se resuelve por mayoría.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Tu mencionas que en el año 2020 las bases no fueron objetadas por los postulantes y eso indica que no necesariamente en ese momento estaban acorde, porque al no haber reclamos, la Contraloría nunca se pronunció sobre esto, pero esto no significa que estén correctas o que pudiera existir este principio de discriminación afectado por la palabra de exclusividad que va inserta en las bases de este proceso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Coincido con la Concejala Benedetti que no porque se haya hecho así en el año 2020, hoy se tenga que repetir y cuando hay dudas sobre ciertas opiniones; ya que no hubo un pronunciamiento, pero si hay principios básicos, por ejemplo la igualdad, equidad, que no haya



discriminación, que sea transparente y entre más se abre este abanico, es mejor para la Municipalidad, porque no está como dirigido y de acuerdo al curriculum de cada uno, se ira filtrando y lo otro, si se modificó las bases en la parte de exclusividad y en el puntaje, o sea ya van dos modificaciones y amerita bases nuevas, lo que significa retrotraer el concurso y hacer un nuevo llamado.

Sr. Alcalde: Don Mauricio, en la palabra exclusividad ¿estaban de acuerdo los 3?

Director de Control: No don Luis, como se dijo estas bases se usaron en el año 2020 y la Comisión era integrada por don Mario Adriasola, Sra. Miriam Peña y el Administrador que era el Sr. Gustavo Tejo y las bases son igual, pero no aplicaron lo de la exclusividad, porque en esa oportunidad quedó en AOMA don Isaías Huaiquimil y en RRHH don Cristian San Miguel, si se hubiera aplicado, no hubieran quedado en esos cargos, simplemente no lo aplicaron.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Usted indicó que la Contraloría indica en el documento que pudiera existir una ilegalidad, ¿cierto?

Director de Control: Si, eso dice el oficio.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entonces no podemos cerrar los ojos ante esa advertencia, porque pudiera pasar, entonces ¿para qué nos vamos a arriesgar?, solamente por la tozudez de no cambiar la palabra exclusividad y retrotraer el concurso a 0.

Director de Obras: El hecho que las bases establecieran esto de la exclusividad en los Departamentos de AOMA y RRHH, es solo uno de los factores que se considera para evaluación, no es requisito para que la persona pueda optar al cargo, porque si por ranking quedaba entre los primeros lugares con otras personas que no tengan experiencias exclusivamente en los Departamentos, quedan en igual condiciones en la competencia, entonces esto de la exclusividad es parte de los filtros que tiene que tener el concurso, para optar por la persona que tenga mejores competencias dentro de lo que se pide, no olvidar que son dos cargos directivos que son los más alto jerárquicamente, entonces se espera que la gente que venga a asumir esos cargos tengan los conocimientos, porque es importante para el Municipio, ya que no puede ser una persona que venga a aprender del trabajo en estas Unidades, por eso, esto no fue un invento nuestro, esto está en bases anteriores y mi posición es que pedir exclusividad sin que hubiera sido ocurrencia nuestra, se justifica en el sentido que la inmensa cantidad de postulantes tiene que irse filtrando, como un embudo que va dejando a las personas más idóneas, capaces y competentes dentro de los postulantes.

Asesor Jurídico: En realidad ya lo ha explicado con toda certeza nuestro Jefe de Control Interno y así ha sido esta situación, se llevaron las ponencias distintas ante la Contraloría y tuvimos opiniones, emitimos opiniones y salió por primera vez una situación que se repite ahora, que es cuando hacemos referencia que el Concurso del año 2020, ya que si se hubiese aplicado en ese año, no estarían las personas que hoy estaban, así de claro y creo que la manera como la Comisión quiso zanjarlo puede traer complicaciones como puede que no, va a depender de que cuando la gente concursa, todos nos entusiasmos con el concurso y vemos hasta con lupa cuando no quedamos y ahí es donde se van a producir las mayores discrepancias y ahora el Oficio de la Contraloría no nos resolvió los puntos, pero si nos advirtió como decía don Cristian que nosotros tenemos que arbitrar para que las bases fueran idóneas, que era nuestro problema de autoridad municipal y después señaló nuestro Control que dice que puede afectar la legalidad del certamen al implicar el establecimiento de requisitos adicionales que lleven a marginar a potenciales concursantes que cumplen con los requisitos de la norma, lo que deberá tener en cuenta el Municipio y nuevamente nos dice que podemos caer en la ilegalidad.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Primero, que bueno que se dio esta discusión en la mesa y creo que las Concejales Benedetti y Rathgeb han expresado la palabra arbitrariedad, falta de transparencia y creo que están equivocadas ambas, lo primero, el Dictamen no dice nada y aclarar que la exclusividad no dejaba fuera como está explicando un integrante acá de postular, así que no hablemos de arbitrariedad porque en ningún caso la Contraloría dice que las bases son arbitrarias, solo se refiere respecto de las bases, que nos tenemos que hacer cargo, pero en este caso en particular agregar la palabra es arbitrario, por lo tanto Alcalde creo que cuando se hacen bases para todos los cargos, pero en este caso en particular, que son cargos de grado alto y que no solamente es por el tema de las remuneraciones, sino que tomarán decisiones importantes

sobre lo que sucede en el Municipio, efectivamente me parece de toda lógica que se puedan incorporar requisitos, que no siendo arbitrarios nos aseguran también que las personas que van a llegar son personas idóneas, porque la idea de las bases es que una vez terminado el concurso y en la terna que tenga que elegir el Alcalde, sino que esos filtros lleguen 3 que están en condiciones de asumir el cargo y creo que estas bases están apuntando en ese sentido, yo antes señalé que se podía retrotraer, pero con toda esta información que nos entregó el Administrador Municipal y don Cristian, mi posición es que la Comisión se hizo cargo de algo que no les instruye la Contraloría, porque no dice que modifique las bases, pero para dar más transparencia se modificó, entonces dejar claro que las bases de acuerdo a lo que dice Contraloría no son ilegales, no son arbitrarias y no faltan a la transparencia, lo único que permite, es que las personas que llegan a la terna sean las personas más capaces para desempeñar el cargo y en cualquier trabajo ese es el ideal y en ese sentido las bases están bien hechas y no me parece que se use como argumento por parte de don Luis y don Mauricio que si se hubieran aplicado las bases como se hizo ahora, no estarían elegidos don Isaías y don Cristian, no corresponde, porque el concurso del año 2020 fue totalmente transparente.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Sin reclamaciones

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: A mí me llama la atención que en medio de un concurso se hagan las reclamaciones y se lleve a Contraloría y lo dije en su momento, el concurso tenía que seguir como corresponde y las reclamaciones la hace la gente después y acá se hizo algo distinto.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Eso fue decisión de la Comisión a cargo no del Concejo.

Sr. Alcalde: Si, ya se aclararon los puntos, no sé porque quieren hacer el Concurso de nuevo.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aquí decir que exclusividad no es lo mismo que experiencias o ¿para efectos de estas bases es lo mismo?

Director de Obras: Creo que es conveniente especificar y aclarar a que se refiere esto de la exclusividad, porque no es el único factor que se está considerando para la experiencia, el puntaje en la experiencia se tiene para experiencias en el sector municipal, en la unidad que postula se le asigna un puntaje y en el sector municipal distinto al que postula se le asigna otra puntaje y la experiencia en el sector público tiene otro puntaje y el sector privado tiene otro puntaje, y los nombro así, porque es el orden de prioridad de la pauta de evaluación y para considerar el sector municipal a la unidad que postula, es que para ese efecto del puntaje es que se pide que la experiencia municipal sea exclusivamente en la sección del Departamento donde deberá desempeñar el cargo y ese es uno de los criterios de evaluación, no es el único y no es excluyente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: No voy a cuestionar las bases, pero con ellas ningún profesional ni aunque tenga doctorado o magister que venga de afuera y no sea municipal podría competir.

Director de Obras: Yo creo que está equivocada Concejala, porque se recibieron 48 ofertas y son en base a las bases que están.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El hecho que las bases se hayan modificado en un término y la tabla de evaluación, ya es otra base, por lo tanto, se debe retrotraer ese Concurso y decretar estas bases nuevas.

Director de Obras: Sería bueno que ustedes conocieran todos los antecedentes del Concurso, lo que se consultó y todo lo que se envió a Contraloría, ya que todo eso hace que surjan estos decretos.

Sr. Alcalde: Quiero saber la opinión de cada uno y yo no me opongo que se haga de nuevo, solo quiero que queden los mejores.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Si se modifican las bases, son bases nuevas y debería retrotraerse el Concurso.



Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Deberían quedar como están sin los cambios, ya que la Contraloría no da para ningún lado

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Se aclaran todos los puntos cuando vienen a Concejos los integrantes de la Comisión y me quedaría con las modificaciones hechas y diría que hay que seguir avanzando.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Que bien que se dio esta discusión, se pudieron oír las opiniones de todos los integrantes de la Comisión y voy a ser respetuoso de la decisión que tomó la Comisión que lleva adelante el Concurso.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo creo que si hay modificaciones, aunque sea un término o dos, eso cambia el sentido y aquí no por hacer las cosas apuradas o hacerlo rápido lo continuaremos, ya que es un cargo que va a quedar de planta por muchos años y si queremos la persona con las mejores condiciones para estos cargos, hagamos las cosas bien, ¿a qué le tememos?, si aquí podría postular más gente y así nos quedamos tranquilos que las cosas se hicieron bien y el abanico fue bastante amplio, donde no hubo discriminación con el término exclusividad, no hubo discriminación con el tema de la evaluación y de los puntos, yo me quedaría tranquila con que se llame de nuevo a Concurso.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Si existe una modificación de las bases, aunque sea una parte, una palabra que es exclusividad, considero que eso es vinculante y excluyente y las bases debieran realizar las modificaciones que acordó la Comisión, pero el concurso debería partir de 0.

Director de Obras: Aclarar que ya existe un decreto que fija estas nuevas condiciones de evaluación de las bases.

Sr. Alcalde: Yo felicito a los Concejales, a los integrantes de la Comisión y al abogado, porque pudimos ver este tema y lo que tiene que quedar claro, es que yo quiero lo mejor, que sean ambas las personas idóneas y le daré por última vez la palabra a Cristian Jorquera.

Director de Obras: Quiero aprovechar la oportunidad y públicamente quiero agradecer la disposición que ha tenido don Jorge y don Mauricio para reconocer que teniendo una opinión distinta a la de ellos, formo parte de la Comisión donde la cordialidad se ha mantenido y hemos trabajado de forma armónica aun con opiniones distintas.

Sr. Alcalde: Entonces damos por finalizado el tema y vamos a continuar con los Varios.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Primero, quería reforzar la solicitud del Concejal Weidmann respecto al corte de árboles, yo fui hace un tiempo y tenían harto escombros, ramas y basura que los mismos vecinos del sector habían sacado, entonces no sé si aún están.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Si y se necesita una retro

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entonces, ver la posibilidad de hacer el retiro.
Ya que está el Director de Obras, yo entiendo que Serviu está realizando trabajos donde el ITO es de Serviu, pero quizás sería bueno que con su expertiz que tiene como Director de Obras quizás se pueda solicitar una reunión con Serviu y exponer estas problemáticas que son constantes, lo que han dicho todos los colegas y a mí me han comentado y me llama mucho la atención respecto al salto o desnivel que va a existir bajando por la rotonda de Saavedra, ya que el alto debe ser de por lo menos 20 centímetros y no es amigable para que pasen vehículos y afecta el paso peatonal y entonces a modo de solucionar estos problemas, ya que contamos con los profesionales con capacidad técnica para sí poder ejemplificar y demostrar estas complicaciones que van a quedar en el tránsito de nuestra Comuna, a través de nuestro DOM.

Director de Obras: Como les dije al principio, nosotros solo conducimos las inquietudes de los vecinos, entonces haré un oficio con lo que planteó ahora y lo que dijeron antes, para poder plantearlo a Serviu.



Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo otro, respecto del letrero del límite comunal, Cristian nos dio la respuesta y no sé si se dio por parte suya Alcalde la solicitud para que coloquen el límite comunal entre Traiguén y Victoria, porque a las ambulancias y centros reguladores se le está complicando un poco que ambulancia enviar, producto de a qué Comuna corresponde.

Sr. Alcalde: Cristian por favor ve tú el tema.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Lo otro si se puede revisar un canal que sé que es terreno de EFE pero impide el paso de vehículos mayores que se encuentra en el cruce de la estación, porque hay una vereda que cuando pasan camiones se va estropeando y el año pasado había una zanja importante y está específicamente entre la verdulería el Patito y los silos, al frente de la estación donde está la vereda, para que lo puedan ver.

Lo otro, solicitar nuevamente algo que pedí en Febrero sobre un reloj control en el Gimnasio Patricio Phillips, porque los funcionarios se desplazan muchas cuadras para realizar su marcaje, entonces se dijo que no habían recursos y que lo evaluarán más adelante, ahora puede que hayan recursos.

Lo otro, transmitirle los agradecimientos de las personas que solicitaron el retiro domiciliario a la cuesta los Peumos, ya que se está ejecutando gracias a la acción de la Directora suplente de AOMA, pero claramente también a los mismos recolectores que trabajan en la Municipalidad.

Dos cosas súper importantes, ya que hay 3 funcionarios en la Municipalidad que quedaron sin su sueldo este mes y me parece algo grave, porque del sueldo de un funcionario, no depende solo el funcionario, sino que hay compromisos económicos y además, 3 familias, lo que me parece grave y solicito que se pueda emitir un informe de cuál fue la razón para que 3 funcionarios municipales quedarán sin sueldo, ya que me parece grave y espero que no vuelva a ocurrir, ya que es 25 de Agosto y aún no han recibido su pago.

Por último, en el mes de Julio asistí a una reunión con el Seremi de Obras Públicas don Patricio Poza y en ese momento me indican que en el mes de Septiembre se reciben desde las Comunas todas las solicitudes de mejoras viales para que ellos puedan ejecutar desde Octubre hasta que dure el buen tiempo, entonces desconozco si se está haciendo y solo lo quería recordar ya que dijo don Patricio que hay muchas Municipalidades que no hacen llegar el catastro y priorización, ya que hay caminos rurales muy malos y eso mismo va mermando la inasistencia a los colegios, a los controles médicos como en comunidad Francisco Llanquinao, donde hay caminos que realmente no pueden transitar los furgones y ha generado muchos problemas para los niños que asisten al colegio y además implica un riesgo importante de que pueda ocurrir un accidente.

Director de Obras: Una aclaración, esa información todos los años la solicita Vialidad entrado el otoño en Abril o Mayo, donde nosotros oportunamente informamos la priorización, ya que no son todos los caminos, se priorizan los caminos con más niños, enfermos y disponibilidad de agua potable y se indicaron la cantidad de kilómetros.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: A mediados de Julio estuve en reunión con el Seremi y me indicó que en Septiembre se le debe hacer llegar este catastro que usted menciona.

Sr. Alcalde: Director de Obras, usted nos puede indicar lo que pasa con el ripio y cuál es el problema que tenemos.

Director de Obras: Es lamentable, porque están todos esperanzados que el ripio les sirva a todos, tenemos una compra de 2.000 metros 3 que se hizo en Junio y hemos dispuesto entregas del material y las últimas semanas fueron en Agosto y estamos con las dos motoniveladoras detenidas en un Taller de Temuco, una cuesta \$35.000.000 la reparación y la otra está en actualización del presupuesto, que originalmente eran \$7.500.000 y ahora vamos en \$12.500.000 y sin la motoniveladora el trabajo que se hace de entrega de ripio se dificulta, ya que se limita a los accesos de vivienda, pero no a los caminos que es donde se necesita la motoniveladora y sin la máquina perdemos el material.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Nosotros habíamos aprobado recursos para el arreglo de una de las motoniveladoras, pensé que estaba lista.



Director de Obras: Una aclaración, se aprobaron \$7.500.000 para la reparación de una retroexcavadora y cuando llevamos la máquina, el problema fue que encontraron otros desperfectos que eran graves y muy necesarios de reparar y esos son los que están en actualización del presupuesto.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Quizás puede solicitar Alcalde maquinaria a la Asociación Nahuelbuta.

Sr. Alcalde: Le pediré al Administrador Municipal que explique el tema de porqué 3 funcionarios quedaron sin su sueldo.

Administrador Municipal: Aquí hay un informe que le preparé al señor Alcalde de fecha 22 de Agosto de 2025, ya que había cuestionamientos y respondí a la brevedad en cuanto a lo que me corresponde y le daré lectura:

Aclaración de funciones y responsabilidades en la gestión de remuneraciones de suplencia

I. Introducción

En atención al informe emitido con fecha 21 de agosto de 2025, relativo a la situación de las remuneraciones de funcionarios en suplencia, corresponde precisar de manera definitiva lo siguiente:

En mi calidad de Administrador Municipal, resulta necesario dejar establecido que no corresponde a este cargo la gestión ni la solicitud de recursos presupuestarios para el pago de remuneraciones. Dicha responsabilidad recae de manera exclusiva en:

La Dirección de Recursos Humanos, en lo relativo a la administración del personal.

La Dirección de Administración y Finanzas, en cuanto a la planificación, asignación y ejecución presupuestaria, conforme a la normativa vigente.

II. Consideraciones sobre la contingencia

Si bien comprendo y solidarizo plenamente con la situación que afecta a los funcionarios involucrados, esta contingencia debió haber sido prevista con la debida antelación, desde el momento en que se tuvo conocimiento de la revisión del proceso por parte de la Contraloría General de la República, y no en una etapa posterior.

En consecuencia, las solicitudes presupuestarias debieron canalizarse directamente entre las Direcciones competentes, sin involucrar a la Administración Municipal, cuya función es de coordinación general y no de gestión financiera directa.

Igualmente, lamento las circunstancias que impidieron que la modificación presupuestaria fuese oportunamente sometida al Concejo Municipal, lo que derivó en la postergación de la disponibilidad de recursos y en el retraso en los pagos.

III. Direcciones y sus funciones

1. Dirección de Recursos Humanos

Objetivo: Administrar de manera eficiente el personal municipal, gestionar remuneraciones, prestar servicios de bienestar y ejecutar acciones de capacitación.

2. Dirección de Administración y Finanzas

Objetivo: Asesorar al Alcalde en materias financieras y presupuestarias, asegurando la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos humanos, económicos y materiales, bajo los principios de eficiencia y eficacia.



IV. Aclaración sobre la gestión de atribuciones

Debe enfatizarse que mi rol como Administrador Municipal no implica actuar como intermediario entre la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Administración y Finanzas.

La Dirección de Recursos Humanos cuenta con atribuciones suficientes para solicitar directamente la disponibilidad presupuestaria al área de Finanzas, sin requerir intervención de esta Administración.

V. Respuesta del Director de Administración y Finanzas

Según lo informado por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Cristian San Miguel Pino, en correo de fecha 21 de agosto de 2025, 12:45 hrs, se deja constancia de lo siguiente:

El proceso de modificación presupuestaria y su presentación al Concejo Municipal estuvo condicionado por plazos legales y procedimientos administrativos.

La sesión ordinaria del Concejo, fijada inicialmente para el 18 de agosto, debió ser reprogramada para el 25 de agosto, lo que retrasó la disponibilidad de recursos.

La Dirección de Finanzas no podía comprometer pagos sin contar con aprobación del Concejo, lo que imposibilitó dar respuesta inmediata a la Dirección de Recursos Humanos.

Dicho retraso se debió, además, a la circunstancia de que el Director de SECPLAN se encontraba con licencia médica, cuya firma era necesaria por normativa para la gestión del ajuste presupuestario.

Finalmente, se procurará efectuar los pagos a los funcionarios en suplencia una vez obtenida la aprobación presupuestaria correspondiente.

VI. Situación generada y medidas sugeridas

La contingencia se produjo principalmente por falta de coordinación y gestión oportuna de la Dirección Subrogante de Recursos Humanos al no haber solicitado en tiempo y forma la disponibilidad presupuestaria a la Dirección de Finanzas.

Por ello, se sugiere formalmente que la Directora (s) de Recursos Humanos reciba capacitación en materias financieras y presupuestarias, con el propósito de:

Fortalecer sus competencias.

Evitar que hechos similares afecten la operatividad municipal.

Proteger los derechos laborales de los funcionarios.

VII. Conclusión

1. Las atribuciones de cada Dirección son claras y suficientes. La responsabilidad del caso recae en la Dirección de Recursos Humanos al no haber gestionado de manera directa la solicitud de recursos con la Dirección de Finanzas, teniendo la atribución y autonomía que le brinda su cargo.
2. Se reconoce que la reprogramación del Concejo Municipal también contribuyó al retraso en la disponibilidad de recursos.
3. Se recomienda instruir la capacitación señalada como medida correctiva y preventiva, en resguardo de la buena administración municipal.



VIII. Documentación anexa

- DAEX N°3570, que fija las funciones del Administrador Municipal.
- Correo electrónico del Director de Finanzas de fecha 21 de agosto de 2025, donde se explicitan los plazos y limitaciones administrativas.
- Correo electrónico del Secretario Municipal de fecha 22 de agosto de 2025, donde indica que las modificaciones presupuestarias fueron ingresadas el lunes 18 de agosto para ser vistas en el Consejo del Lunes 25 de agosto. Incluyéndose los recursos para las suplencias.

Por estas razones, los correos y solicitudes enviados a esta Administración no obtuvieron respuesta directa, dado que exceden las atribuciones propias del cargo de Administrador Municipal.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Considero que independiente de las funciones que pudieran no haberse ejecutado en este caso creo que Dirección de Recursos Humanos también podría explicar que fue lo que pasó, ya que se responsabiliza.

Administrador Municipal: Ella envió un informe y este que acabo de leer es la respuesta a lo que ella indicó.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Me gustaría poder tener copia de ese informe, y aun con todo lo que se señala, se debió haber previsto antes, no ahora y en lo personal no creo que solo sea responsabilidad de la Dirección de RRHH y también debe haber una supervisión de parte de la Administración, aunque usted indique que no está dentro de sus funciones.

Administrador Municipal: Yo el 18 de Agosto envié los correos electrónicos pidiendo la remuneración para la suplencia y había conversado con el Director de Finanzas y tengo correos de respaldo y Paula envió los correos con copia al Director de Finanzas y reforcé lo que dice Paula Concha

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Mi objetivo principal es que esto no vuelva a ocurrir, porque me pongo en el lugar de ellos y agradezco al Administrador por ponerse en su lugar, ya que es algo lamentable, que se debe evitar.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: Cuando se pide explicaciones de un tema, hay que aceptar lo que dicen los informes, ya que es un problema que no se le pagó a 3 funcionarios y es lamentable, y comparto que si uno queda sin el sueldo que tiene previsto le genera un problema, ahora, cada funcionario tiene su responsabilidad y el tema de remuneraciones como se desprende del informe es un tema que tiene que ver RRHH a ellos les corresponde preocuparse de ese tema, independiente si puede ser o no supervisado por el Administrador, pero a quien le corresponde, quien tiene la obligación de acuerdo a la ley orgánica es Recursos Humanos, ahora, quizás estaba contemplado ver el tema en el Concejo del 18 de Agosto y cuando se cambian los Concejos, se tiene que hacer cargo la gente que propone hacer los Concejos, porque si se hubiera visto el 18 no hubiéramos tenido estos inconvenientes, entonces cuando planifiquen los Concejos vean este tema.

Sr. Alcalde: Los funcionarios que están sin su remuneración hicieron un documento y está afuera la Sra. Paula Concha, así que va a ingresar para presentarlo.

Ingresa a la sala de Concejo la Sra. Paula Concha Santis- Directora (S) de Recursos Humanos

Directora (S) Recursos Humanos: Buenas tardes, don Luis nos solicitó un informe con la firma de todos los afectados que somos los que estamos en suplencia, respecto de la situación sin ningún afán de desmerecer la responsabilidad de cada uno, sino que simplemente mejorar. Procede a dar lectura del siguiente informe:



INFORME SITUACION CASO REMUNERACIONES MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN

En respuesta a solicitud del Sr. Alcalde de fecha 20.08.2025, respecto del incumplimiento en el pago de remuneraciones del mes de Agosto de 2025 de los Funcionarios Olga López Ocares, Jorge Hernández Arias y Paula Concha Santis, es posible informar lo siguiente:

- 1) Los funcionarios Olga López Ocares, Jorge Hernández Arias y Paula Concha Santis, se encuentran cumpliendo funciones de SUPLENCIA en las direcciones de AOMA, DIDECO y Recursos Humanos respectivamente, desde el 04 de Abril de 2025. Los gastos por remuneraciones desde el inicio hasta el término de la suplencia, son cargados al sub ítem 210103005 "Suplencias".
- 2) El presupuesto asignado para ítem de suplencias fue por un periodo de 3 meses, entendiendo que el concurso para proveer los cargos de Director AOMA y Director de RRHH no debía durar más de dicho plazo. Sin embargo, tras referir consulta a Contraloría, el proceso tardo más tiempo de lo comprometido por lo que se visualiza ampliación del proceso de suplencias superando los 3 meses considerados originalmente.
- 3) Considerando esta situación, Directora (S) RRHH le indica de manera verbal al Sr. Administrador que debe solicitar modificación presupuestaria para asignar recursos a ítem suplencias para plazo que estime conveniente, dado que el Sr. Administrador también preside comisión de concurso público. Adicional esta conversación, esta solicitud se envía de manera formal en correo electrónico de fecha 02 de julio de 2025, indicando la importancia de solicitar a Director de Administración y finanzas más recursos en ítem de suplencia, para no tener inconvenientes con los pagos.
- 4) Al no tener respuesta formal, se reitera solicitud vía correo electrónico con fecha 30 de julio, solicitando nuevamente enviar instrucción a DAF para aumentar recursos para suplencias.
- 5) Director de administración y finanzas conversa con directora (S) de RRHH, donde manifiesta su preocupación por la falta de instrucción para solicitar modificación presupuestaria, dado que los plazos culminaban; por lo que directora (s)RRHH insiste enviándole nuevo correo electrónico con fecha 11.08.2025 al Sr. Administrador, para que solicite formalmente aumentar recursos en ítem de suplencias.
- 6) Sr. Administrador con fecha 11 de agosto de 2025, reenvía correo a DAF solicitándole asignar recursos a sub ítem 210103005 suplencias, para lo cual debía solicitar lugar en tabla para próximo concejo municipal.
- 7) El concejo municipal de fecha 18.08.2025 se cambia con nueva fecha lunes 25.08.2025, por lo que la modificación presupuestaria y eventual aprobación queda postergada por una semana más, lo que provoca que no se cancelen las remuneraciones el día 19 de agosto de 2025, como era debido a los suplentes, y esta deberá ser realizada después de la aprobación de la modificación presupuestaria por parte del concejo el próximo 25 de agosto de 2025, lo que generará un inevitable retraso en las remuneraciones de más de 8 días.
- 8) Dada esta situación, Directora (S) RRHH envía correo a las partes afectadas informando de la situación y lamentando lo sucedido, a lo que recibe respuesta de la Sra. Olga López, refiriendo menoscabo e insensibilidad frente a la situación inédita que le afecta.
- 9) Por parte de los afectados y quienes firman este documento, que informa esta falencia grave en el proceso de gestión y coordinación, la cual representa una negligencia hacia los funcionarios afectados, por lo que se solicita que este caso se resuelva a la brevedad y esperamos que se tomen las medidas necesarias, para que no vuelva a ocurrir esta situación a futuro.
Firman partes afectadas,

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Entonces, ¿hubo información antes del 11 de Agosto?

Directora (S) Recursos Humanos: Si, antes del 11 de Agosto, si el 02 de Julio de 2025.

Sr. Concejál Iván Luengo Castillo: En honor a la verdad, si hubiéramos hecho el Concejo el 18 de Agosto hubiera alcanzado a pagarse, entonces es error nuestro,

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Esto se pidió el 02 de Julio, por lo que pudo haber pasado muchos Concejos anteriores.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero ser clara, cuando se suspende el Concejo y hay un tema que es urgente como una modificación, primero no debe suspenderse y segundo, se puede hacer una sesión extraordinaria, como se ha hecho muchas veces

Directora (S) Recursos Humanos: Es importante aclarar que los trámites se hacen con anterioridad, porque hay plazos que cumplir y en esos casos somos bien majaderos y tratamos de hacerlo en su debido momento

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lamentable lo que sucedió y lo importante es poder evitarlo a futuro, ya que los plazos son fatales y segundo, que independiente del cargo, no deben estar sin sueldo y tercero, si cambian la fecha de un Concejo, también hubieron otras sesiones desde el 01 de Julio en adelante, entonces hay que ver la responsabilidad, para que no volvamos a tener problemas.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Esto más que nada es un tema para conversar, todos estamos con la mirada de que no se vuelva a repetir, ya que uno tiene presupuestado pagos, pero igual somos responsables con la suspensión de ese Concejo, ya que si es un tema relevante, obviamente hubiéramos podido asistir, pero fallamos y espero no se vuelva a repetir y se piden las disculpas del caso.

Cumplimiento de Acuerdos.

Acuerdos Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°32

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°31**

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°32**

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°33**

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvenciones Municipales a Organizaciones Comunitarias periodo 2025, según el siguiente detalle:**

Nº	NOMBRE INSTITUCION	MOTIVO	MONTO
1	ASOCIACION WE TRAYENKO	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SEDE	250.000
2	COMUNIDAD INDIGENA MOLCO	COMPRA DE MENAJE Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA SEDE	500.000
3	CLUB DE AMIGOS FAMILIARES Y PSIQUIATRICOS	COSTAER TALLERES Y PASEOS RECREATIVOS	500.000
4	AGRUP. DE DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y ARQUITECTONICO DE TRAIGUEN	DIFUSION DE CULTURA E HISTORIA, ENTRGAR GALVANOS, MATERIALES GRAFICOS VITRINA DE EXHIBICION	500.000
5	RADIO CLUB TRAIGUEN	ADQUIRIR INTERFACES, EQUIPOS Y FUENTES DE PODER, MATERIALES PARA FABRICACION, ARTICULOS ELECTRICOS	500.000
	TALLER LABORAL 2 DE DICIEMBRE	COMPRAR MATERIALES DE CONFECCION PARA LAS SOCIAS DE LA SEDE	400.000



7	TALLER LABORAL DE ADULTOS GABRIELA MISTRAL	COMPRAR MATERIALES DE CONFECCION PARA LAS SOCIAS DE LA SEDE	350.000
8	PROATRA	COMPRAR INSUMOS Y ALIMENTOS PARA MASCOTAS, DE PERSONAS DE BAJOS RECURSOS	1.000.000
9	CLUB ADULTO MAYOR ESPERANZA	PARA CELEBRAR UN ALMUERZO Y ONCE CON LOS SOCIOS DEL CLUB POR ANIVERSARIO	200.000
10	JJV V MALLIN	COMPRAR IMPLEMENTACION PARA LA SEDE DEL SECTOR	250.000
11	UNION COMUNAL JUNTA DE VECINOS URBANAS	COMPRAR ARTICULOS ELCTRONICOS IMPRESORA	400.000
12	CLUB SOLIDARIO LAS AGUILAS DE TRAIGUEN	COMPRAR CANASTAS FAMILIARES, PARA PERSONAS DE BAJOS RECURSOS Y DESTACAR A 2 ALUMNOS POR EL ESFUERZO	400.000
13	EL CORO POLIFONICO	PARA COSTEAR PASAJES Y COLACIONES EN REPRESENTACION DE TRAIGUEN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL AÑO	500.000
14	AGRUPACION DAMAS DE LILA	COMPRA DE JUEGOS DEPOTIVOS, ALIMENTOS, PAGOS DE SERVICIOS DE ENTRETENCION ENTRE OTROS	1.000.000
15	JJV V LA FRONTERA	PAGAR UN PASEO RECREATIVO AL LAGO VILLARRICA, PAGAR ALIMENTACION Y PASAJES	400.000
16	CONJUNTO FOLCLORICO CHUMAY	COMPRAR Y RENOVAR INSTRUMENTOS MUSICALES, VESTUARIO, DIPLOMAS, PENDONES, GALVANOS	600.000
17	ASOCIACION DE JUBILADOS Y MONTEPIADOS TRAIGUEN	PARA PAGAR UN DIA RECREATIVOS CON LOS SOCIOS DEL CLUB Y PAGAR, ALMUERZO Y ONCE	300.000
18	CONSEJO COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	COMPRAR MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SEDE, UTILES DE ASEO Y ALIMENTACION PARA CELEBRACION DE ANIVERSARIO Y NAVIDAD	400.000
19	CLUB DE LEONES TRAIGUEN	COMPRAR PELLET Y RENOVACION DE MOBILIARIO PARA LA SALA MULTIUSO	800.000
20	COMUNIDAD INDIGENA REÑICO EL AVELLANO	COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SEDE	300.000
21	CIRCULO DE FUERZAS DE ORDEN EN RETIRO	COMPRAR SILLAS PARA LA SEDE	700.000
22	JJV V RENACER	COMPRAR UNA IMPRESORA Y PARLANTE KARAOKE	250.000
23	JJV V LA ROTONDA	COMPRAR UNA ESTUFA DE COMBUSTION LENTA	300.000
24	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS COLEGIO LOUIS PASTEUR	COMPRAR 16 TOLDOS	150.000



25	COMUNIDAD INDIGENA HUINCA	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA SEDE	400.000
26	COMUNIDAD INDIGENA JUAN MILLAN NAHUELÑIR	COMPRAR MUEBLE DE COCINA, CAÑON DE COCINA PARA LA SEDE	400.000
27	AGRUPACION TEACOMPAÑO TRAIGUEN	COMPRAR MATERIALES DE OFICINA , RALIZAR SEMINARIOS, TALLERES, COFFE	1.000.000
28	CRUZ ROJA CHILENA	COMPRAR ARTICULOS DE ABRIGO PARA CAMAS Y UTILES DE HIGIENE PERSONAL E INSUMOS MEDICOS	1.000.000
29	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL AYUN	COMPRAR JUEGOS EXTERNOS	1.000.000
30	CIRCULO DE GENDARMERIA EN RETIRO CIRGENTRA	COMPRAR FONDOS DE COMIDA, CONSERVADORA, FOGON A GAS PARA LOS SOCIOS DEL CLUB Y SU INTEGRACION JUNTO A FAMILIARES, MAYORMENTE PERSONAS DE LA TERCERA EDAD	300.000
31	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS VERTIENTES	COMPRAR TELA PARA HACER UNIFORMES DEL CLUB	799.600
32	COMUNIDAD CHANCO ALTO	ADQUIRIR MOBILIARIO PARA LA SEDE (SILLAS, MESA, PIZARRA)	400.000
33	CENTRO CULTURAL DE ARTESANIA QUICHAMAHUIDA	PARA COSTEAR PRODUCTORA DE EVENTOS Y CELEBRAR LA V FERIA GASTRONOMICA A REALIZAR EL 06,12,2025	750.000
34	TALLER LABORAL EL BUEN SABOR	ADQUIRIR MATERIALES PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS DE LOS SOCIOS	250.000
TOTAL			17.249.600

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Subvenciones Municipales a Organizaciones Deportivas periodo 2025, según el siguiente detalle:**

N°	NOMBRE INSTITUCION	MOTIVO	MONTO
1	CLUB DEPORTIVO WALTRAUT HANNELORE	REALIZACION DE SENDERISMO Y ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE, PAGAR PASAJES, ALIMENTOS Y ALOJAMIENTO	900.000
2	CLUB DEPORTIVO CONDOR DE MALLECO	COMPRA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	499.861
3	CLUB DEPORTIVO MUNICIPAL UNIDO	PAGO ARBITRAJE	1.000.000
4	CLUB DEPORTIVO LAUTARO DE GUACOLDA	PAGO ARBITRAJE	1.000.000
5	ASOCIACION DE FUTBOL AMATEUR	FINANCIAR PREMIOS DE 5 CATEGORIAS Y PAGARA ADMISION AL FUTBOL FEMENINO	2.500.000
6	CLUB DEPORTIVO THE CHILEANS	PAGAR ARBITRAJE	1.000.000



7	CLUB DEPORTIVO JUVENIL OBRERO	PAGO ARBITRAJE	1.000.000
8	CLUB DEPORTIVO VILLA FLORENCIA	PAGO DE ARBITRAJE	1.000.000
9	TRAIGUEN DEPORTIVO	PAGO DE ARBITRAJE	1.000.000
10	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA CHUMAY UNIDO	PARA FINANCIAR TOLDOS, BAÑO PORTATIL, LAVAPLATO, MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA EVENTOS DEL AÑO	450.000
11	CLUB DEPORTIVO ESCOLAR LICEO DE TRAIGUEN	PAGO DE ARBITRAJE E IMPLEMENTACION DEPORTIVA	1.000.000
12	CLUB INDEPENDIENTE DE RAYUELA LOS AMIGOS	MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA TECHO DE LA SEDE	450.000
13	CLUB DE RAYUELA JUVENTUD HUIÑILHUE	ADQUIRIR CONGELADORA PARA LA SEDE	350.000
14	CLUB DE PESCA Y CAZA LAS GARZAS	ADQUIRIR MESAS Y SILLAS PARA LA SEDE	1.000.000
16	CLUB DEPORTIVO LAUTARO	PAGO ARBITRAJE	1.000.000
17	CLUB DEPORTIVO TAEKWONDO JUMONG	COMPRAR UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS, ADOLESCENTES EN SITUACION VULNERABLE	400.000
18	CLUB DEPORTIVO DIAMANTE DE TRAIGUEN	FINANCIAR VIAJE RECREATIVO PARA LAS SOCIAS DEL CLUB	400.000
19	ASOCIACION DE ARBITRO ELEODORO HERNANDEZ	RENOVACION DE INDUMENTARIA Y REPRESENTAR A LA COMUNA, SEGÚN LOS ESTANDARES	600.000
TOTAL			\$15.549.861

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio N°04**

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°38**

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°41**

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y un voto en contra, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación N°21**

Acuerdo N°10

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Comprometer los Recursos y Condiciones necesarias para la futura Mantención de los elementos de Semáforos con tiempos de respuesta ad hoc para su correcta operación y servicio.**

Sr. Alcalde: Ya que está el Director de Obras presente, vamos a pasar al punto N°10



Dirección de Obras

-Aprobar Gran Compra de Combustible para Vehículos Municipales

Director de Obras: Procede a dar lectura y explicar el oficio N°142 de fecha: 20 de Agosto de 2025:

Junto con saludar, solicito a Ud. considerar acuerdo de Concejo para la Gran Compra de combustible para vehículos municipales. Lo anterior, ya que el monto disponible para la adquisición supera las 500 UTM, para lo que queda del año 2025.

Se adjunta 8 copias de las bases, Decreto y Acta de evaluación.

Sin otro particular, saluda Atentamente,

Por lo que se solicita, aprobar adjudicación y contratación de la intención de compra ID N°7785 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN" a la empresa COPEC S.A. RUT 99.500.000-7, por un monto de \$ 165.000.000 (IVA INCLUIDO)

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la intención de compra ID N°7785 "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN" a la empresa COPEC S.A. RUT 99.500.000-7, por un monto de \$ 165.000.000 (IVA INCLUIDO)**

El presente Acuerdo se otorga, ya que el Contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Sr. Alcalde: Tenemos al señor Álvaro Moreno, de la Empresa Mario Mariangel que tiene que ver con la pavimentación en Avenida Suiza.

Sr. Álvaro Moreno- Empresa Mario Mariangel: Buenos días, yo represento a la Empresa Constructora Mario Mariangel que está haciendo las obras en Avenida Suiza y en Aníbal Pinto, me llamó don Carlos para que viniera a ver las consultas que tienen sobre Avenida Suiza que era la bahía de estacionamiento de los buses, donde está la garita, les comento, el proyecto en si viene con un badén por proyecto donde pasa el agua desde la parte norte de Errázuriz hacia abajo, que por el perfil de la calle y en esa parte con el encuentro que no tocamos, tenemos que hacer un empalme con ese hormigón existente hacia abajo y por proyecto aparece un badén y hoy en día el hormigón que se proyectó se habilitó el lado contrario para que pasen los vehículos de calle Saavedra hacia abajo, ese hormigón esta con badén que se hizo acorde a los planos, el del lado no tendrá el mismo golpe en los vehículos y los badén están diseñados para la velocidad normal de un vehículo que son 40 kilómetros dentro de la ciudad y no deberían tener problemas,

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿Quién le solicitó que viniera al Concejo?

Sr. Álvaro Moreno- Empresa Mario Mariangel: Don Carlos González, me dijo que viniera para poder explicarles algunas dudas

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo soy conductora y ahí en ese lugar, si paso a 10 kilómetros por hora, es complejo se siente un salto importante y entiendo que venga en el proyecto, pero a mi juicio sin tener conocimiento del área y sin desmerecer o faltarles el respeto por su conocimiento técnico que ustedes manejan, pero como conductora encuentro que no es algo que sea de buena calidad para el tránsito vial, porque hay un desnivel importante que independiente que no vayan a ser las personas que bajan de Saavedra



y continúan, entiendo que lo hacen en este momento contra el tránsito por el lado norte de la calzada, que a futuro será el lado sur y de todas maneras cuando la gente venga de Avenida Suiza y tome hacia la rotonda va a haber este desnivel importante, que no es algo que se pueda disimular con la velocidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Quiero aclarar de acuerdo a lo que dice la Empresa Constructora este es un tema de diseño, fue diseñado así y la Empresa ejecuta lo que está diseñado, primera cosa y ahora no sé si se podrá modificar a estas alturas y lo que más me preocupa hoy día, es el tema que no se puede transitar en el tramo Avenida Suiza entre Coronel Urrutia y Saavedra, a pesar que el hormigón ahí se instaló hace mucho tiempo y no sé por qué no dejan por ultimo una vía de la calzada para poder circular de sur a norte y poder tomar la rotonda hacia arriba y evitar que la gente transite en contra del tránsito o que tenga que dar la vuelta por la carretera, ese es un tema que se puede ver con la Empresa, son medidas de mitigación que hoy está muy incómodo y peligroso por lo demás.

Sr. Álvaro Moreno- Empresa Mario Mariangel: Si, como la señora Rosanna explica este es un tema de diseño y nos dimos cuenta de este tema, pero si o si nosotros tenemos que priorizar la salida de las aguas y el tema del badén donde están pasando los vehículos está un poco más pronunciado, pero la parte donde se va a habilitar el tránsito normal se suavizó, se podría colocar una franja amarilla, para precaución y verlo, porque todos los encuentros de calles para pasar el agua superficial usan ese sistema de badén. Lo otro, es que esta semana si el tiempo lo permite dejamos listo, nos queda una etapa de sellado y unos hormigones que haremos hoy a las 14:00 horas entre Saavedra y Urrutia y la otra entre Errázuriz y Saavedra y con eso podríamos habilitar y sellar el pavimento y la próxima semana debería estar todo habilitado.

Sr. Alcalde: Bueno, entonces en una semana más debería estar habilitado y quiero que me puedan cooperar con una camionada de material, que es algo que converse con él.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Como es la misma empresa que está en Aníbal Pinto, quiero ver el tema de los adoquines, que ya se hizo y siempre dije, cuál era el sentido de haber intervenido el tramo entre Basilio Urrutia y General Gana, si aún no terminan el primer tramo de Lagos a Basilio Urrutia, si bien es cierto hicieron una veredas, que tampoco están terminadas, levantaron las solerillas y en un tramo y en un costado hay solerillas y las zarpas y en el otro lado no hay nada y lo que más me llama la atención es que hayan levantado eso, sin hacer una mayor intervención y en acopio de materiales en la calzada, por ejemplo en la esquina de Basilio Urrutia con Aníbal Pinto tienen un montón de arena y los peatones que transitan por la vereda de norte a sur por el lado poniente, simplemente no pueden transitar por ahí y tienen que bajar la calzada y eso es peligroso, tienen solerillas acopiadas, más allá tienen arena, entonces digo como pueden hacer uso de la vía pública para acopiar material para obras que están en ejecución de calles que están en circulación.

Sr. Álvaro Moreno- Empresa Mario Mariangel: Nosotros antes de comenzar, el tema de los adoquines es demasiado invasivo, se generó un plan de trabajo para ser lo menos invasivos, por eso primero se atacaron las veredas para no dejar sin acceso los vehículos, ya que no podemos hacer las veredas y los accesos, sino antes colocar las soleras y las zarpas para poder hacer llegar la vereda a los accesos de los vehículos, entonces por eso se hizo de esa forma, ya que no podemos terminar la vereda sin hacer llegar las zarpas y soleras, por eso se prioriza la vereda, y luego ahí poder hacer llegar el acceso a la zarpa.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: El tema es que trabajan súper lento

Sr. Álvaro Moreno- Empresa Mario Mariangel: Habían temas que tampoco estaban definidos y se definieron, nosotros ahora si va a Aníbal Pinto, verán los adoquines que llevan 20 metros.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: ¿Tienen una estimación de tiempo?

Sr. Álvaro Moreno- Empresa Mario Mariangel: Pienso que a mediados de Octubre vamos a estar listos con ese tema, con las dos cuadras y eso está dentro del plazo, ya que el plazo contractual es el 27 de Octubre, pero hay un aumento por estos mismos temas, en 60 días.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Yo solicité delante, en vista que hay adoquines que se sacaron y no van a volver, hay varios metros que se levantaron y hay hormigón, entonces para recuperar esos

adoquines en el sector, ya que el objetivo del proyecto es que los adoquines se mantengan, ¿se podrán instalar en los accesos vehiculares?

Sr. Álvaro Moreno- Empresa Mario Mariangel: Habría que hacerle la consulta a la señora Carmen de Serviu.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Director de Obras, ¿podrá hacer la consulta usted?, ya que de lo contrario el destino de esos adoquines no sé cuál va a ser.

Director de Obras: Claro, yo la puedo hacer.

Sr. Álvaro Moreno- Empresa Mario Mariangel: Nosotros todos los adoquines los acopiamos en el ex Regimiento, no habría problema, tendrían que consultarlo al Mandante que es Serviu.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo otro, en relación al acopio de materiales.

Sr. Álvaro Moreno- Empresa Mario Mariangel: Yo lo veré y buscaremos alguna solución.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo al igual que la colega lamento y comparto lo que dice, ya que eso queda para siempre y si analizamos el antiguo hormigón no teníamos ese problema, porque ustedes por el diseño tuvieron que levantar, entonces el diseño fue el malo, ya que pudieron hacer un colector, por debajo del paradero de buses y se hubieran evitado las aguas.

Sr. Álvaro Moreno- Empresa Mario Mariangel: Este diseño supuestamente se revisó muchas veces, le dieron el vamos, lo aprobaron y nosotros ejecutamos.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Vuelvo a repetir, que muchas veces nosotros hemos hecho intervenciones y aprobamos y hemos preguntado porqué los diseños antes de ejecutarse no los vemos para poder dar una opinión.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo lo que pido, es si puede existir una medida de mitigación de ese lomo de toro que queda.

Sr. Álvaro Moreno- Empresa Mario Mariangel: Ya lo veré.

Sr. Alcalde: Muchas gracias.

Secplan

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Federico Wicki- Director de Secplan y la Sra. Karina Méndez- Profesional de Secplan

-Aprobar Anteproyecto de Plan Regulador Comunal Traiguén, el cual recoge las Observaciones Acogidas y Resueltas por el Honorable Concejo Municipal en Acuerdo N°07 de Sesión Ordinaria N°143 de fecha 21.10.2024.

Sra. Karina Méndez- Profesional de Secplan: Procede a dar lectura y explicar la siguiente solicitud:

Junto con saludar y en atención al proceso de Actualización de Plan Regulador Comunal Traiguén, vengo a solicitar:

APROBAR ANTEPROYECTO DE PLAN REGULADOR COMUNAL TRAIGUÉN, EL CUAL RECOGE LAS OBSERVACIONES ACOGIDAS Y RESUELTAS POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL EN ACUERDO N°07 DE SESIÓN ORDINARIA N°143 DE FECHA 21.10.2024.

Además, con el propósito de mantenerlos informados, se indican los últimos hitos del proceso:



FECHA	ASUNTO	DETALLE
21.10.2024	Aprobación Concejo de Anteproyecto e Instruye modificaciones	Acuerdo N°07, de Sesión Ordinaria N°143 de fecha 21.10.2024. (En resumen, dice que aprueba Anteproyecto e instruye modificaciones)
03.04.2025	Despacho de carta de respuesta a vecinos	Se envía carta / oficio ORD. N°313 de fecha 02.04.2025, a los 11 vecinos que elevaron observaciones al Anteproyecto, principalmente por los ICH.
15.04.2025	Se ingresa PRC a MINVU	EXPEDIENTE TÉCNICO EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
07.07.2025	MINVU remite observaciones al expediente técnico	ORD. N°987 de fecha 07.07.2025. Las observaciones están siendo subsanadas por consultor. Plazo de envío a MINVU 29.08.2025
19.08.2025	MINVU informa observaciones al expediente administrativo	Se destacan: - Cartas a vecinos debe ser certificada. - Acuerdo de concejo que diga “aprueba anteproyecto incluida sus modificaciones”.

Se despide atentamente a ustedes,

Sra. Karina Méndez- Profesional de Secplan: El día martes tuvimos una reunión con el Minvu y nos dijeron que con ese Acuerdo no era suficiente y que tenía que decir y las modificaciones que se incluyeron en ese acuerdo y en base a eso, se requiere votar aprobar el anteproyecto con las modificaciones que en esa oportunidad se realizaron, ahora sé que hay Concejales y usted señor Alcalde que no estaban en el proceso del año pasado y pueden tener dudas, quizás puedan hacer las consultas o tener Concejo Extraordinario para tener más claridad.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: Justamente, como yo no estuve me gustaría tener más información para poder dar la opinión y votar.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo no estuve y dentro de lo que he podido ver del Plan Regulador y hay muchas observaciones que desde mi humildad me gustaría que se pudieran evaluar y modificar, sobre todo pensando en la utilización de los terrenos que hay, viendo la cantidad y gran necesidad que existe en la Comuna de viviendas sociales y terrenos preparados para vivienda y las limitantes de construcciones en altura que existen en la Comuna y principalmente los usos de suelo y ¿hay posibilidad de modificar alguno de esos puntos?

Sra. Karina Méndez- Profesional de Secplan: Es importante decir que el proceso de Plan Regulador, ha pasado por varias cabezas, y el Director de Secplan me pidió que le hiciera seguimiento desde Febrero de este año y hay muchas materias que desconozco y en relación a lo que consulta, siendo sincera, veo que no es oportuno realizar modificaciones al proyecto del Plan Regulador, porque el Plan Regulador ya pasó las etapas y lo que es más de peso, ya pasó la evaluación estratégica ambiental y eso está decretado y si alteramos algo, es volver hacia atrás.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: El tema es que el Plan Regulador como está quedamos con muchas limitantes, sobre todo en la utilización de suelo para viviendas

Sra. Karina Méndez- Profesional de Secplan: Quizás podríamos tener un extraordinario porque por encima quizás uno visualiza que hay muchas limitantes y puede que en la práctica no sea tan así

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: En la práctica es que he visto que hay muchas limitantes, la señora Rossana y Alicia han tenido contacto directo.

Sra. Karina Méndez- Profesional de Secplan: ¿Usted habla del Plan Regulador que hoy está vigente?



Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: No, de las modificaciones que se hicieron, es muy limitado en cuanto al uso y delimitaciones de los terrenos, zonas urbanas, industriales, rurales, entonces de las construcciones en altura, entonces allá apunta mi consulta, ya que es lo sustancial lo que nos está entrapando ahora.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: ¿Si esto está acá hoy día, es porque necesitas que se apruebe luego o tenemos tiempo para verlo?

Director de Obras: Les comento algo, este Plan Regulador y todas las disposiciones que en él se plantean derivaron de un trabajo que se hizo con la comunidad y ellos validaron todas estas consideraciones técnicas que a juicio de la Concejala puede ser limitante, pero esto está dentro de lo que la comunidad consideró pertinente dentro de nuestro Plan Regulador y la posibilidad de modificar ahora, nos obligaría prácticamente a realizar todo el proceso de consulta ciudadana de nuevo y evaluación ambiental estratégica que nos tiene del año 2018 trabajando y no solo eso, sino que el financiamiento que ello involucra, porque debe ser a través de una empresa constructora que nos guíe y nos encamine en el proceso. Hoy se pide este Acuerdo, porque esto mismo se trató en Octubre del año pasado y ya habían estado 4 años trabajando en el proceso del Plan Regulador, entonces conocían todas estas cosas, sin embargo, no fue suficiente la redacción del acuerdo que se hizo en Octubre del año pasado, ya que pedimos la aprobación del anteproyecto y en esta aprobación se indicó que se incorporaran las modificaciones que manifestó la comunidad, entonces derivó en un ajuste final del Plan Regulador, donde está lo final depurado y eso no indica expresamente el Acuerdo de Concejo y tenemos plazo hasta el 29 de Agosto para presentar las observaciones que hizo la Seremi de Vivienda y ahí se debería aprobar para que se vaya al Gobernador y luego él lo envía a Contraloría y ellos se demoran de 8 a 12 meses para hacer la primera revisión y luego hay plazo para corrección.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Primero, este proyecto viene del año 2018, él que tenemos vigente es del año 91, necesitamos una actualización y nos pasó igual a nosotros, que uno cree que como Concejal puede opinar de este tema y la ley de Vivienda y Urbanismo dice claramente cuál es la participación del Concejo respecto del Plan Regulador y nosotros participamos solamente en el proceso con los Concejales que es respecto si hay observaciones, donde nos reunimos primero la Comisión y luego votamos en Concejo cada una de las observaciones, donde se acogía o no se acogía, está reglamentado hasta lo que tenemos que votar Alcalde y lo primero, es que necesitamos un Plan Regulador nuevo y la administración anterior hizo un tremendo trabajo y en esto hay una inversión y estamos en que ese proyecto que ya se fue a la Seremi, hacen observaciones y no es para que nosotros revisemos, es para agregar algo que técnicamente hay que agregar y no están pidiendo que volvamos a ver las observaciones, esta no es la instancia para revisar las observaciones y es clara la participación de los Concejales y ya se cumplió, ahora estamos en otra etapa con la Seremi y esto es mínimo, ya que está aprobado, así que no es el momento y no tenemos la facultad de revisar esto, ya se vio y se hicieron las observaciones

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Lo que dice el Concejal es correcto, pero lo que nos piden aquí es que modifiquemos la glosa del Acuerdo y lo pide a este Concejo y mínimo para que puedan votar tienen que tener la información sobre la mesa y no pueden votar porque se cumple un plazo y de verdad tengo mis aprensiones, porque nos observan la glosa y lo que propone el Minvu es que el Acuerdo de Concejo que diga: aprueba anteproyecto incluida su modificación, ¿Cuáles?, pueden haber modificaciones más adelante y nosotros hemos aprobado y el Certificado anterior dice: aprobar la propuesta del anteproyecto del Plan Regulador e instruye a hacer las modificaciones acordadas de acuerdo a las observaciones acogidas. Ahora, ¿Qué se votó ahí?

Sra. Karina Méndez- Profesional de Secplan: Se votó de acuerdo a lo que observó la ciudadanía, se votó respecto de las alturas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Con eso en Traiguén no se van a poder construir edificios sobre 5 pisos, entonces yo encuentro válido que se trate esto, se presente el Plan Regulador para que lo conozcan, se informen y voten a conciencia, ya que ellos no pasaron por el proceso anterior.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo entiendo lo que dice, pero yo debo plantear mis observaciones, porque no me parece que sea algo menor y beneficioso para la Comuna y sobre todo en el tema de vivienda y lo mismo con las alturas, pero si esto lo aprobó la ciudadanía.



Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: Aquí siempre hay un discurso de cuidar el patrimonio y que nos hace distinto a todos, y la Comisión del Concejo anterior, trabajamos en ese sentido, esas viviendas de conservación histórica tienen esa finalidad, entonces la verdad hay que ser consecuente con el discurso, si queremos cuidar el patrimonio de eso se preocupó el Concejo anterior, por preservar el patrimonio y ahora, dejar claro, nosotros no podemos proponer la altura de las viviendas, nosotros no lo podríamos ver, ya que esto está regulado por una ley y dice cuál es la participación del Concejo respecto de las observaciones de la ciudadanía, no debemos proponer.

Saliendo del Plan Regulador, hace poquito estuvo la gente de la Toscana con el tema del condominio y todos dijimos que ojalá no se vuelva a repetir la historia y estamos pensando construir en altura, ya que la idea es tener viviendas que en la noche puedan observar el cielo, ya sabemos lo que pasó en Estación Central donde no es una vida que corresponde para niños y familias, entonces merecen tener una vivienda digna y no crea que la mejor opción sea en altura.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Alcalde, ¿Cuándo vamos a tener la posibilidad de que esto se vaya cumpliendo?, hace tiempo que lo he estado solicitando.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Yo no hablo específicamente hacer viviendas de construcciones sociales en altura, estoy hablando y consultando, si se puede hacer cambio de uso de suelo, ya que el tema de la altura lo desconocemos, como dice la Concejala, ya que no estábamos en Concejo y mi consulta va por al destinación del cambio de uso de suelo que están alrededor de Traiguén y en específico el uso de viviendas, no dije nada más así que no se me atribuyan ideas que no he realizado.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Ojalá que logremos en los años que nos quedan de administración tener un orden, porque aquí el que más habla, es quien más interrumpe, ese puede hablar, lo que me molesta mucho. Mi comentario es que en el año 2012 cuando estuve acá, también se quiso ver, lleva años y luego lo tomaron los Concejales donde vienen 3 Concejales y nosotros tomamos esto, entonces se han hecho cambios y cuando llega otra administración, seguimos buscando y no se avanza, entonces tomarse un plazo de 8 meses, pasará nuestra administración y no vamos a tener el Plan Regulador nuevo, eso es lo que entiendo y acepto, hay que tomar determinaciones, para poder avanzar.

Sr. Alcalde: ¿Por qué no le da respuesta a la Concejal Benedetti sobre el cambio de uso de suelo?

Director de Obras: Principalmente, la aprensión que tienen sobre la construcción de viviendas, no sé cuál es su visión respecto al Plan Regulador, pero contempla en casi la mayoría del territorio urbano la construcción de viviendas, sin embargo, hay zonas destinadas para uso industrial y bodegaje y lugares que no se permite por inundaciones o eventuales riesgos y estas dos zonas que son para uso industrial y bodegaje, están al lado poniente de la carretera que es el sector urbano donde nunca se ha promovido la construcción de viviendas y dudo que se promueva por la condición de la carretera, que es una barrera, que imposibilita a que la gente esté al otro lado de la carretera y pueda incorporarse a las condiciones del resto de la Comuna y claro se pueden preguntar ¿qué pasó con los Volcanes y con Lagos de Chile que están al otro lado de la carretera?, bueno, esas poblaciones las construyó Serviu cuando en su momento ellos podían vulgarmente dicho ponerle el pie encima al Plan Regulador y construir donde les pareciera, ya que ahí esta nombrado incluso como el cruce de la muerte.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Ese terreno que está al lado de los Mosqueira, existen unas promesas de compra venta para viviendas, ¿es imposible en el Plan Regulador antiguo y en el nuevo?

Director de Obras: Ese terreno en esta propuesta recoge lo mismo del Plan Regulador del año 91, no hay modificaciones es para uso industrial, porque en ese sector no hay condiciones sociales de seguridad.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: ¿No es posible desarrollar esos proyectos ahí?

Director de Obras: No.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Lo primero, es explicar el tema de la altura, cuando nosotros trabajamos y se visualizó que la altura era de acuerdo a lo que estaba construido y en relación a eso nos fuimos, lo otro, respecto a lo que dice el Alcalde, yo era Presidente de la Comisión y estuvimos todos juntos



en reunión y participamos en varias reuniones con la ciudadanía y yo pregunté si se podía construir en ese terreno que consultan y el señor de la empresa nos dijo bien claro, ni antes, ni ahora, ni nunca, entonces no podíamos alimentar algo que sabíamos que no era, ahora, si las personas quieren levantar pronunciamiento para construir, no es así, ellos lo dijeron y el Director de Obras nos entregó un informe y además, nos dejaron bien claro cuáles eran los sectores que se podían ocupar, la ley urbana es bien clara y fue un trabajo que se hizo con mucha responsabilidad, estuvimos en muchas reuniones organizando y termino, con que esto como dice el colega que viene de Concejos anteriores y por eso quisimos darle un punta pie en la administración pasada a algo que llevaba muchos años sin hacerse y si hoy no lo aprobamos nos vamos a perjudicar.

Sr. Alcalde: ¿Qué opinión tiene del puente para allá?

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Yo no tengo opinión, solo me baso en los estudios y en la opinión de ellos, ya que nosotros participamos en algunas áreas como dijo el colega Iván, aprobando y nuestro sentir no era ser negativos, sino que estaba también el problema de la carretera y no es que nosotros no queramos, no se puede construir.

Sr. Alcalde: Con este Plan Regulador queda claro que no se podrá construir entonces.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Esto lo dice muy bien el Director de Obras, que es la parte profesional.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Anteproyecto de Plan Regulador Comunal Traiguén, el cual recoge las observaciones acogidas y resueltas por el Honorable Concejo Municipal en Acuerdo N°07 de Sesión Ordinaria N°143 de fecha 21.10.2024.**

-Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-32-LE25, denominada "Mejoramiento y Habilitación De Posta Temulemu para la Escuela G-185 Temulemu, Comuna de Traiguén".

Director de Secplan: Se solicita Acuerdo de Concejo para Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-32-LE25, denominada "Mejoramiento y Habilitación De Posta Temulemu para la Escuela G-185 Temulemu, Comuna de Traiguén", donde la empresa que tiene mayor puntaje es FEGOBRA SPA, por un monto de \$40.966.107

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Tengo entendido que los plazos de ejecución de obra no se consideraban para estar sujeto a evaluación, porque es algo manejable, ¿esto no se ha sacado?

Director de Secplan: Está a diferencia de licitaciones anteriores que estaban a libre discreción del oferente, donde ahora está acotado por tramo, entonces de acuerdo a los colegas de la unidad dijeron que tanto se demoraba la obra y estimamos el plazo y hay un oferente que dentro del plazo ofrece 45 días y tiene 0 puntos, porque en 45 días es muy poco

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Voy a que es un factor mentiroso y acabamos de verlo, que la mayoría de las empresas no terminan en el plazo y terminan pidiendo prórroga, hay ejemplos claros en la Comuna y prórroga tras prórroga, entonces darle puntaje a algo que no se cumple, es mentira.



Director de Secplan: A diferencia de otras licitaciones, estos plazos están acotados y si la empresa demora, debe ser por algo de fuerza mayor.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-32-LE25, denominada "MEJORAMIENTO Y HABILITACIÓN DE POSTA TEMULEMU PARA LA ESCUELA G-185 TEMULEMU, COMUNA DE TRAIGUÉN", al oferente Construcciones FEGOBRA SPA, RUT: 77.781.801-5, por un monto de \$40.966.107, (impuesto incluido).**

El presente Acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

-Aprobar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-26-LQ25, denominada "Mejoramiento Barrio Renacer de Guacolda, Traiguén".

Director de Secplan: Solicitar la Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-26-LQ25, denominada "Mejoramiento Barrio Renacer de Guacolda, Traiguén", donde postularon solo dos empresas y una en la apertura quedaba afuera por no presentar la totalidad de antecedentes solicitados y se evaluó solo una empresa que es la empresa Rodrigo Fuentes González EIRL, por un monto de \$194.466.937, impuesto incluido, es la que está haciendo el trabajo en Chumay.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Adjudicación y Contratación de la Licitación Pública ID N° 3502-26-LQ25, denominada "MEJORAMIENTO BARRIO RENACER DE GUACOLDA, TRAIGUEN", al oferente Rodrigo Fuentes González EIRL, Rut N° 76.185.327-9, por un monto de \$194.466.937, impuesto incluido.**

El presente Acuerdo se otorga, ya que el contrato a celebrar supera las 500 Unidades Tributarias Mensuales, Artículo 65 letra j), de la Ley N° 18.695.

Finanzas

Ingresa a la sala de Concejo Municipal el Sr. Cristian San Miguel Pino- Director de Finanzas

- Modificación Presupuestaria (3)

Director de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°34 por un monto de \$113.903.990

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:



Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°34**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
10 03 G.I G.I	Vehículos	5.000	5.000	12.929.299	12.934.299
03 01 003 001 G.I G.I	Urbanización y Construcción	50.803.000	50.803.000	1.930.172	52.733.172
08 01 002 G.I G.I	RECUPERACIONES ART.12 LEY 18.196 Y LEY 19.117	30.000.000	127.365.000	20.655.001	148.020.001
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS \$			35.514.472	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 03 G.I G.I	Vehículos	5.000	158.832	5.004.678	5.163.510
22 05 001 s.c Consumos Basicos	Electricidad	290.000.000	315.434.078	108.899.312	424.333.390
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			113.903.990	

III.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 001 G.I G.I	Sueldos Base	370.592.000	369.303.669	8.000.000	361.303.669
22 02 002 G.I G.I	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	14.800.000	22.891.019	21.914.774	976.245
22 03 001 G.I G.I	Para Vehículos	123.000.000	121.000.000	20.000.000	101.000.000
22 05 003 G.I G.I	Gas	9.500.000	9.500.000	7.500.000	2.000.000
24 03 002 001 G.I G.I	Multa Ley de Alcoholes	4.000.000	4.000.000	3.000.000	1.000.000
29 04 G.I G.I	Mobiliarios y Otros	10.600.000	12.043.618	908.205	11.135.413
29 06 001 G.I G.I	Equipos computacionales y periféricos	20.000.000	22.800.000	17.066.539	5.733.461
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$			78.389.518	

AUMENTA PRESUPUESTO INGRESOS:

10 03

Se ingresa al presupuesto mayores ingresos correspondientes a liquidación del remate N°2612/2025 efectuado el 04/06/2025 según DAEX N°2155-740-702-782.-

03 01 003 001

Se ingresa al presupuesto mayores ingresos correspondiente a subdivisión en calle Purén (Estadio Municipal).-



08 01 002 Se incorporan al presupuesto mayores ingresos percibido por concepto de Recuperación de Licencias Médicas de funcionarios municipales

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 03 Se aumenta presupuesto por contar con saldo disponible en el ítem indicado.-
22 05 001 Se aumenta presupuesto para pagos de consumos básicos de electricidad de servicios comunitarios.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 01 001 001
22 02 002
22 03 001
22 05 003
24 03 002 001 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado
29 04
29 06 001

Director de Finanzas: Procede a explicar la modificación Presupuestaria Municipal N°35 por un monto de \$11.045.174

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: Aclarar que esto no le significa mas costo al Municipio, es solo trasladar de un ítem a otro.

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°35**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 03 005 G.I G.I	Suplencias y Reemplazos	3.600.000	30.833.004	11.045.174	41.878.178
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			11.045.174	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21 01 001 003 001 G.I G.I	ASIGNACIÓN PROFESIONAL	2.200.000	132.862.012	529.518	132.332.494
21 01 001 004 001 G.I G.I	ASIGNACIÓN DE ZONA	57.193.000	57.073.757	211.806	56.861.951
21 01 001 004 004 G.I G.I	COMPLEMENTO DE ZONA	22.877.000	22.829.307	5.168.552	17.660.755
21 01 001 007 001 G.I G.I	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, DL 3.551	387.979.000	387.314.353	259.046	387.055.307
21 01 001 009 005 G.I G.I	asignación art. N°1 ley n°19.529	46.188.000	45.373.469	375.548	44.997.921
21 01 001 014 001 G.I G.I	INGREMENTO PREVISIONAL,	79.169.000	80.516.037	910.818	79.605.219



	ART. 2 DL LEY N°3501/1980				
21 01 001 014 002 G.I G.I	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3 LEY N°18.566	28.522.000	28.499.429	164.226	28.335.203
21 01 001 014 003 G.I G.I	BONIFICACIÓN COMPENSATORIA ART. 10 LEY N°18.675	61.192.000	61.137.298	2.666.684	58.470.614
21 01 001 015 001 G.I G.I	ASIGNACIÓN UNICA ART.4 LEY N°18.717	52.209.000	52.194.905	758.976	51.435.929
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO \$				

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

21 03 005 Se aumenta Presupuesto para pago de las suplencias de los Directivos de DIDECO, AOMA, Recursos Humanos.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

21 01 001 003 001 Disminuye presupuesto de gasto por contar con disponibilidad
21 01 001 004 001 presupuestaria.-
21 01 001 004 004
21 01 001 007 001
21 01 001 009 005
21 01 001 014 001
21 01 001 014 002
21 01 001 014 003
21 01 001 015 001

Director de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Municipal N°36 por un monto c/e \$718.050

Al no haber más consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Municipal N°36**, en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 02 002 Dep. Of. Deporte	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	1.500.000	1.500.000	718.050	2.218.050
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS \$			718.050	

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22 07 001Dep. Dep. Competitivo	Servicios de Publicidad	500.000	500.000	500.000	0



22 07 001 Dep. Dep. Formativo	Servicios de Publicidad	0	700.000	218.050	481.950
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTOS			718.050	

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

22 02 002 Se aumenta presupuesto para la compra de camisetas de alumnas de la Escuela Municipal de Fútbol Femenino de nuestra comuna.-

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

22 07 001 Se disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria en
22 07 001 el ítem indicado.-

Salud

Ingresa a la Sala de Concejo el Sr. Jorge Aroca Meliñir- Jefe de Finanzas DSM

-Modificación Presupuestaria (6)

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°40 por un monto de \$ 22.505.980

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°40**, en los términos que indica:

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
05-03-006-002-018	Convenio Equidad Rural	181818	0	92.610.020	\$ 22.505.980	\$ 115.116.000
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$				\$ 22.505.980	

2.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	Sueldo base	181818	0	\$ 16.320.000	\$ 5.200.000	\$ 11.120.000
21-02-001-042-001	Asig. De atención primaria Municipal	181818	0	\$ 16.320.000	\$ 5.200.000	\$ 11.120.000
21-02-001-004-002	Asig. De zona	181818	0	\$ 4.884.000	\$ 1.600.000	\$ 3.284.000
21-02-001-011-001	Asig. De movilización	181818	0	\$ 1.200.000	\$ 514.000	\$ 686.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$				\$ 12.514.000	



3.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-01-001	Alimentos	181818	0	\$ 0	\$ 280.000	\$ 280.000
22-04-999	Otros	181818	0	\$ 1.500.000	\$ 120.000	\$ 1.620.000
29-04	Mobiliario y otros	181818	0	\$ 0	\$ 100.000	\$ 100.000
21-01-001-001	Sueldo base	181818	0	\$ 480.000	\$ 6.500.000	\$ 6.980.000
21-01-001-044-001	Asig. De atención primaria Municipal	181818	0	\$ 480.000	\$ 6.500.000	\$ 6.980.000
21-01-001-004-002	Asig. De zona	181818	0	\$ 156.000	\$ 1.800.000	\$ 1.956.000
21-02-001-011-001	Asig. De movilización	181818	0	\$ 300.000	\$ 512.716	\$ 812.716
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	181818	0	\$ 48.637.000	\$ 17.240.264	\$ 65.877.264
22-05-006	Telefonía celular	181818	0	\$ 833.000	\$ 1.467.000	\$ 2.300.000
29-99	Otros activos no financieros	181818	0	\$ 1.500.000	\$ 500.000	\$ 2.000.000
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 35.019.980	

AUMENTOS INGRESOS:

05-03-006-002-018 Mayor ingresos por reajuste Convenio Equidad Rural, según Resolución Exenta N°2008 de fecha 04/07/2025, sel Servicio de Salud Araucanía Norte.-

DISMINUCIONES DE GASTOS:

- 21-02-001-001 Disponibilidad de la asignación
- 21-02-001-042-001 Disponibilidad de la asignación
- 21-02-001-004-002 Disponibilidad de la asignación
- 21-02-001-011-001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS GASTOS:

- 22-01-001 Compra de alimentos para proyecto comunitario del programa Equidad
- 22-04-999 Compra de Insumos para actividades del programa Equidad
- 29-04 Compra de 1 mueble para proyecto comunitario del programa Equidad
- 21-01-001-001 Suplementa Pago personal a planta convenio Equidad Rural
- 21-01-001-044-001 Suplementa Pago personal a planta convenio Equidad Rural
- 21-01-001-004-002 Suplementa Pago personal a planta convenio Equidad Rural
- 21-02-001-011-001 Suplementa Pago personal a planta convenio Equidad Rural
- 21-03-001 Suplementa pago personal a honorarios del programa Equidad Rural
- 22-05-006 Suplementa pago de telefonía celular programa Equidad Rural
- 29-99 Suplementa compra de electrocardiogramas para el Programa Equidad Rural

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°42 por un monto de \$ 4.920.137

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

- Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
- Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
- Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
- Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo



Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
 Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
 Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°42**, en los términos que indica:

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
0503006002044	Convenio Programa Reparación indígena en derechos humanos Lof Temulemu	440224	0	157.900.000	\$ 4.920.137	\$ 162.820.137
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$					\$ 4.920.137	

2.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21-02-001-001	sueldo base	440224	0	\$ 8.150.000	\$ 2.460.000	\$ 5.690.000
21-02-001-004-002	Asignación de zona	440224	0	\$ 3.300.000	\$ 2.400.000	\$ 900.000
21-02-001-011-001	Asignación de movilización	440224	0	\$ 600.000	\$ 120.000	\$ 480.000
21-02-001-042-001	Asig. De atención primaria	440224	0	\$ 8.150.000	\$ 2.460.000	\$ 5.690.000
21-02-004-005	Horas extraordinarias	440224	0	\$ 1.000.000	\$ 709.000	\$ 291.000
21-02-004-006	Comisiones de servicios en el país	440224	0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 0
21-03-001	Honorarios a suma alzada personas naturales	440224	0	\$ 127.800.000	\$ 7.914.000	\$ 119.886.000
22-11-999	Otros (ss profesionales)	440224	0	\$ 200.000	\$ 200.000	\$ 0
TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$					\$ 17.263.000	

3.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
22-01-001	Alimentos para personas	440224	0	\$ 400.000	\$ 2.000.000	\$ 2.400.000
22-03-001	combustible	440224		\$ 1.300.000	\$ 1.500.000	\$ 2.800.000
22-03-003	Para calefacción	440224	0	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
22-04-001	Materiales de oficina	440224	0	\$ 500.000	\$ 1.000.000	\$ 1.500.000
22-04-005	Materiales y útiles quirúrgicos	440224	0	\$ 900.000	\$ 1.100.000	\$ 2.000.000
22-04-007	Materiales y útiles de aseo	440224	0	\$ 0	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
22-04-999	Otros	440224	0	\$ 0	\$ 3.349.305	\$ 3.349.305
22-06-002	Mantenimiento y reparación de vehículos	440224	0	\$ 1.300.000	\$ 550.000	\$ 1.850.000
22-06-999	Otros	440224	0	\$ 0	\$ 500.000	\$ 500.000
22-04-011	Respuestas y acc. Para mant. Y reparación de vehículos	440224	0	\$ 0	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000
22-08-007	Pasajes, fletes y bodegajes	440224	0	\$ 0	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
29-04	Mobiliarios y otros	440224	0	\$ 0	\$ 3.890.000	\$ 3.890.000
22-08-999	Otros	440224		\$ 0	\$ 743.832	\$ 743.832
22-12-002	Gastos menores	440224	0	\$ 1.300.000	\$ 1.300.000	\$ 2.600.000



	TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$	\$ 22.183.137	
--	---------------------------	---------------	--

AUMENTOS INGRESOS:

0503006002044 Mayor ingreso por reajuste Convenio Reparación indígena, según Resolución afecta N° 5 de fecha 17/04/2025, del Servicio de Salud Araucanía Norte, que asigna recursos adicionales al programa para el presente año.-

DISMINUCIONES DE GASTOS:

21-02-001-001 Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
21-02-001-004-002 Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
21-02-001-011-001 Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
21-02-001-042-001 Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
21-02-004-005 Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
21-02-004-006 Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
21-03-001 Disponibilidad presupuestaria de la Asignación
22-11-999 Disponibilidad presupuestaria de la Asignación

AUMENTOS GASTOS:

22-01-001 Suplementa compra de alimentos para actividades del programa
22-03-001 Compra de combustible para camioneta lof Temulemu
22-03-003 Compra de leña para lof Temulemu
22-04-001 suplementa compra materiales de oficina lof Temulemu
22-04-005 Compra de insumos quirúrgicos para enfermería lof Temulemu
22-04-007 Compra de materiales de aseo
22-04-999 Compra de plantas, semillas, materiales para invernadero y riego, baños portátiles, burritos, muletas para Lof Temulemu y pacientes del lof Temulemu respectivamente
22-06-002 Suplemento para mantención de camioneta lof Temulemu
22-06-999 Mantención de equipos lof Temulemu (generador)
22-04-011 Repuestos para reparación de camioneta lof Temulemu
22-08-007 Servicio de traslado para pacientes lof Temulemu
29-04 Compra de muebles y otros con pertinencia cultural para Oficina Lof Temulemu
22-08-999 Servicios de alimentación para actividad del Lof Temulemu
22-12-002 Suplemento para gastos menores del Lof Temulemu

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°43 por un monto de \$ 7.088.267

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo



El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°43**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
1150503006002030	Convenio plan trienal de promoción de salud	30	0	0	\$ 7.088.267	\$ 7.088.267
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$					\$7.088.267	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
22-01-001	Alimentos para personas	30	0	0	\$ 838.571	\$838.571
22-06-001	Mantenimiento y reparación de inmuebles	30	0	0	\$ 5.349.696	\$5.349.696
22-04-999	Otros	30	0	0	\$900.000	\$900.000
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$7.088.267	

AUMENTOS:

1150503006002030 Disponibilidad de la asignación RES, Exenta N°13521 de fecha 15 de Julio de 2025 emitido por la SEREMI de salud Araucanía.-

AUMENTOS:

- 22-01-001 Alimentos para actividades saludables del Convenio Promoción de Salud.
- 22-06-001 Mantención Multicancha sector villa Quilquén.
- 22-04-999 Compra de materiales para invernadero posta de salud Quilquén

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°44 por un monto de \$ 8.092.464

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°44**, en los términos que indica:

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
08-01-002	Recuperaciones Art. 12, ley 18,196	10101	24.000.000	\$ 24.000.000	\$ 7.673.834	\$ 31.673.834
08-99-001	Devoluciones y reintegros	10101	7.000.000	\$ 7.000.000	\$ 418.630	\$ 7.418.630
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$					\$ 8.092.464	

2.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-02-002	Vestuario, accesorios y prendas diversas	10101	4.000.000	\$ 4.000.000	\$ 3.500.000	\$ 500.000

22-03-001	Combustible	10101	16.000.000	\$ 21.000.000	\$ 6.500.000	\$ 14.500.000
22-04-008	Menaje para oficina casino y otros	10101	500.000	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 0
22-08-999	Otros	10101	20.000.000	\$ 58.144.078	\$ 6.100.000	\$ 52.044.078
22-10-002	Primas y gastos de seguros	10101	4.000.000	\$ 12.000.000	\$ 7.607.536	\$ 4.392.464
29-04	Mobiliario y otros	10101	1.000.000	\$ 5.000.000	\$ 1.700.000	\$ 3.300.000
29-06-001	Equipos computacionales y periféricos	10101	175.000	\$ 6.175.000	\$ 1.000.000	\$ 5.175.000
29-99	Otros Activos no financieros	10101	0	\$ 25.000.000	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000
TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$					\$ 31.907.536	

3.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
31-02-004-003	Habilitación sanitaria pozo profundo Cecosf	10101	3.000.000	\$ 18.908.000	\$ 40.000.000	\$ 58.908.000
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 40.000.000	

AUMENTOS INGRESOS:

- 08-01-002 Mayores ingresos percibidos recuperacion de licencias médicas
- 08-99-001 Mayores ingresos percibidos por reintegro de funcionarios del DSM

DISMINUCIONES DE GASTOS:

- 22-02-002 Disponibilidad de la asignación
- 22-03-001 Disponibilidad de la asignación
- 22-04-008 Disponibilidad de la asignación
- 22-08-999 Disponibilidad de la asignación
- 22-10-002 Disponibilidad de la asignación
- 29-04 Disponibilidad de la asignación
- 29-06-001 Disponibilidad de la asignación
- 29-99 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS GASTOS:

- 31-02-004-003 Estudio y habilitación sanitaria pozo profundo del CECOSF Pantano

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°45 por un monto de \$ 399.901

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
 Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
 Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
 Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
 Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
 Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
 Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
 Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°45**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS



SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05,03,006,002,008	Convenio Programa de reforzamiento mental infantil de niños y niñas red SENAME	80808	0	8.605.803	\$ 399.901	\$ 9.005.704
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$					\$ 399.901	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	80808	0	8094554	\$399.901	\$8.494.455
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$ 399.901	

AUMENTOS:

05,03,006,002,008 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 1742 de fecha 13/06/2025, del SSAN.-

AUMENTOS:

21,03,001 Suplemento para reajuste pago de honorarios profesionales del programa

Jefe de Finanzas DSM: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°47 por un monto de \$1.059.092

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal N°47**, en los términos que indica:

1.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
05,03,006,002,025	Convenio Programa Elige Vivir Sano	252525	0	8.605.803	\$ 980.987	\$ 9.586.790
TOTAL, INGRESOS AUMENTAN \$					\$ 22.505.980	

2.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22,08,007	Pasajes, fletes y bodegajes	252525	0	\$ 78.105	\$78.105	\$0
TOTAL, GASTOS DISMINUYEN \$					\$78.105	

3.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO. .VIG
21,03,001	Honorarios a suma alzada personas naturales	252525	0	\$ 20.842.763	\$211.994	\$21.054.757
22,01,001	Alimentos	252525	0	\$ 114.070	\$285.930	\$400.000



22,04,009	Insumos, repuestos y acc. Comput.	252525	0	\$ 78.105	\$1.895	\$80.000
22,04,999	Otros	252525	0	\$ 0	\$559.273	\$559.273
TOTAL, GASTOS AUMENTAN \$					\$1.059.092	

AUMENTOS INGRESOS:

05,03,006,002,025 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 1996 de fecha 04/07/2025, del SSAN.-

DISMINUCIONES DE GASTOS:

22,08,007 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS GASTOS:

- 21,03,001 Suplemento para reajuste pago de honorarios profesionales del programa
- 22,01,001 Compra de alimentos para actividades del programa Vida Sana
- 22,04,009 Compra de tintas para el programa Elige Vida Sana
- 22,04,999 Compra de implementos deportivos para el programa Elige Vida sana

-Contratación a Honorarios (3)

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el oficio N° 215 de fecha 11 de Agosto de 2025:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, para Modificación de los Acuerdos CC.MM N°112/2025, Sesión 07 de fecha 03.02.2025 y CC.MM N°176, Sesión 13 de fecha 17.03.2025 respectivamente, por modificaciones en el Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Protección Especializada Mejor Niñez y Servicio Nacional de Menores año 2025 del personal correspondiente al Departamento de Salud Municipal del personal correspondiente al Departamento de Salud Municipal de acuerdo a lo que se indica, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

FUNCIÓN	MODIFICACIONES A REALIZAR	PERIODO A MODIFICAR
PSICOLOGO(A)	REAJUSTE MONTO A HONORARIOS DE \$200.189 A \$250.882 PESOS	AGOSTO A DICIEMBRE 2025
TRABAJADOR SOCIAL	REAJUSTE MONTO A HONORARIOS DE \$533.643 A \$669.660 PESOS	AGOSTO A DICIEMBRE 2025

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo



El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación de los Acuerdos CC.MM N°112/2025, Sesión 07 de fecha 03.02.2025 y CC.MM N°176, Sesión 13 de fecha 17.03.2025 respectivamente, por modificaciones en el Programa Reforzamiento de la Atención de Salud Integral de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes vinculados a la Red de Programas del Servicio Nacional de Protección Especializada Mejor Niñez y Servicio Nacional de Menores año 2025 del personal correspondiente al Departamento de Salud Municipal del personal correspondiente al Departamento de Salud Municipal.**

De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	MODIFICACIONES A REALIZAR	PERIODO A MODIFICAR
PSICOLOGO(A)	REAJUSTE MONTO A HONORARIOS DE \$200.189 A \$250.882 PESOS	AGOSTO A DICIEMBRE 2025
TRABAJADOR SOCIAL	REAJUSTE MONTO A HONORARIOS DE \$533.643 A \$669.660 PESOS	AGOSTO A DICIEMBRE 2025

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el oficio N° 216 de fecha 06 de Agosto de 2025. Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, para Contratación de Prestador/a de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025-Centro de Costo 03 “Traspaso Municipal”, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
KINESIOLOGO/A 11 HRS. SEMANALES HORARIOS Martes 08:30 a 15:30 hrs. Viernes Terpelle- Cándor de Malleco 12:30 a 16:30 hrs.	-Formar parte del Equipo de Ronda del DSM de Traiguén, Sector Azul, además de asistir a las diferentes Estaciones Médico Rurales donde se requiera, previa coordinación, donde participará en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. -Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa. -Participará en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. -Realizará Consultas y evaluación Kinésicas respiratorias y musculoesqueléticas. -Realizará Planificaciones y Educación. -Efectuará rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. -Efectuará las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. -Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad.	\$300.000 CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE 2025



	-Capacitara al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. -Detectará las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. -Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. -Realizará registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. -Pesquisar a usuarios/as que pueden necesitar Credencial de Discapacidad según su condición de salud. -Aplicar el Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC) a los usuarios y usuarias que lo requieran o lo soliciten para trámite de credencial de discapacidad. -Recopilar el expediente de salud que exige la COMPIN de los usuarios que soliciten la credencial de discapacidad. -Completar los informes que se requieran para el trámite de la Credencial de Discapacidad. -Subir el expediente de salud completo a la plataforma de la COMPIN según las indicaciones entregadas en la página -Otras funciones delegadas por la Director(a) del Departamento de Salud Municipal.		
--	---	--	--

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación de Prestador/a de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025-Centro de Costo 03 “Traspaso Municipal”, para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIÓN	ACTIVIDADES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
KINESIOLOGO/A 11 HRS. SEMANALES HORARIOS	-Formar parte del Equipo de Ronda del DSM de Traiguén, Sector Azul, además de asistir a las diferentes Estaciones Médico Rurales donde se requiera, previa coordinación, donde participará en el cuidado integral de las personas, las familias y la comunidad efectuando una labor personalizada, integral y continua con enfoque familiar, respetando sus valores, costumbres y creencias. -Ejecutará actividades del Programa de Promoción de la Salud a las personas, la familia y la comunidad y ejecutar acciones encomendadas por la Encargada de dicho programa.	\$300.000 CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	01 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE 2025



Martes 08:30 a 15:30 hrs. Viernes Terpelle- Cóndor de Malleco 12:30 a 16:30 hrs.	-Participara en la confección, análisis y discusión del Plan de Salud de la comuna, detectando grupos vulnerables, factores de riesgo e implementando acciones de trabajo. -Realizará Consultas y evaluación Kinésicas respiratorias y musculoesqueléticas. -Realizará Planificaciones y Educación. -Efectuará rondas según coordinación con el sector asignado, de igual durabilidad a su horario habitual de trabajo, en conjunto con el equipo de salud. -Efectuará las visitas domiciliarias que se requieran para el buen cumplimiento de los Programas a cargo. -Registrará toda la información disponible sobre los problemas identificados en los usuarios, la familia y la comunidad. -Capacitara al usuario y la familia para que asuma conductas responsables en el cuidado de su salud. -Detectará las necesidades educacionales en el área de su competencia y elaborar programas de educación para la salud, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida. -Ejecutará y controlará el cumplimiento de los principios éticos y bioéticos. -Realizará registros, evaluación y envío de estadística de actividades efectuadas, atención diaria y bajo Control de los Programas a cargo. -Pesquisar a usuarios/as que pueden necesitar Credencial de Discapacidad según su condición de salud. -Aplicar el Instrumento de Valoración de Desempeño en Comunidad (IVADEC) a los usuarios y usuarias que lo requieran o lo soliciten para trámite de credencial de discapacidad. -Recopilar el expediente de salud que exige la COMPIN de los usuarios que soliciten la credencial de discapacidad. -Completar los informes que se requieran para el trámite de la Credencial de Discapacidad. -Subir el expediente de salud completo a la plataforma de la COMPIN según las indicaciones entregadas en la página -Otras funciones delegadas por la Director(a) del Departamento de Salud Municipal.		
--	--	--	--

Directora DSM: Procede a dar lectura y explicar el oficio N° 217 de fecha 13 de Agosto de 2025: Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo para aplicación de reajuste del sector público a los Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025- Centro de Costos 03 “Traspaso Municipal” que se indican:

FUNCIÓN	DETALLE	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
KINESIOLOGO 33 HRS. SEMANALES	Aplicar reajuste del sector público equivalente a un 4,9% a contrataciones respectivas en los periodos que se indican.	\$944.100 (Incluye Reajuste)	JULIO A DICIEMBRE 2025
KINESIOLOGO 11 HRS. SEMANALES		\$314.700 (Incluye Reajuste)	AGOSTO A DICIEMBRE 2025
TECNICO INFORMATICO 22 HRS. SEMANALES		\$415.761 (Incluye Reajuste)	JULIO A DICIEMBRE 2025
		CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	
		CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	
		CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	



Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Aplicación de Reajuste del Sector Público a los Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2025- Centro de Costos 03 “Traspaso Municipal” que se indican:**

FUNCIÓN	DETALLE	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
KINESIOLOGO 33 HRS. SEMANALES	Aplicar reajuste del sector público equivalente a un 4,9% a contrataciones respectivas en los periodos que se indican.	\$944.100 (Incluye Reajuste) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	JULIO A DICIEMBRE 2025
KINESIOLOGO 11 HRS. SEMANALES		\$314.700 (Incluye Reajuste) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	AGOSTO A DICIEMBRE 2025
TECNICO INFORMATICO 22 HRS. SEMANALES		\$415.761 (Incluye Reajuste) CENTRO DE COSTO 03 TRASPASO MUNICIPAL	JULIO A DICIEMBRE 2025

Educación

Ingresa a la sala de Concejo la Srta. Joselyn Henríquez- Coordinadora de Extraescolar y Convivencia Escolar

-Contratación a Honorarios (1)

Coordinadora de Extraescolar y Convivencia Escolar: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°291 de fecha 20 de Agosto de 2025.

Con el debido respeto, me permito la presente con el fin de someter a la consideración de este honorable Concejo Municipal la necesidad de contratar 1 árbitro y 1 mesa control para los Juegos Deportivos Escolares Comunes, que se llevarán a cabo a fines de mes.

A la fecha se encuentran inscritos la cantidad de 4 equipos en damas y 4 en varones, por lo que es necesario contratar bajo la modalidad de honorarios la cantidad 1 árbitro para básquetbol (9 partidos), 1 mesa control (9 partidos).



CANTIDAD	VALOR	PARTIDOS	TOTAL	FONDOS
1 ARBITRO BASQUETBOL	\$15.000 POR PARTIDO	9	\$135000	FAEP
1 MESA CONTROL	\$10.000 POR PARTIDO	9	\$90000	FAEP
		TOTAL	\$225000	

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión.
Le saluda atentamente

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:
Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Contratación a Honorarios de 1 árbitro y 1 mesa control para los Juegos Deportivos Escolares Comunes, que se llevarán a cabo a fines de mes.**
De acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	VALOR	PARTIDOS	TOTAL	FONDOS
1 ARBITRO BASQUETBOL	\$15.000 POR PARTIDO	9	\$135000	FAEP
1 MESA CONTROL	\$10.000 POR PARTIDO	9	\$90000	FAEP
		TOTAL	\$225000	

Fomento Productivo

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Sebastián Muñoz- Profesional Centro de Emprendimiento y Negocios.

- **Aprobar Modificación del Presupuesto en el POA del Programa Centro de Emprendimiento y Negocios.**

Profesional Centro de Emprendimiento y Negocios: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°138 de fecha 22 de Agosto de 2025:

Junto con saludar, me permito solicitar a Ud. se proceda por favor, incluir en tabla el siguiente punto para acuerdo de Concejo Municipal:

- Aprobar modificación del plan anual del Programa Centro de emprendimiento y negocios:
 - o Presupuesto inicial: \$31.000.000
 - o Aumento: \$31.500.000
 - o Nuevo Presupuesto: \$62.500.000

Se adjuntan antecedentes con las modificaciones respectivas.
Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:



Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo
Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Modificación del Plan Anual del Programa Centro de Emprendimiento y Negocios año 2025**. De acuerdo al siguiente detalle:

- **Presupuesto inicial** : \$31.000.000
- **Aumento** : \$31.500.000
- **Nuevo Presupuesto** : \$62.500.000

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Con respecto a la postulación para los locatarios ¿Cómo será?

Profesional Centro de Emprendimiento y Negocios: La postulación para expositores terminó el día jueves y es igual como procedemos siempre, hay bases de postulación y se califican con el visto bueno del Alcalde y hoy tenemos la reunión informativa con el grupo de expositores seleccionados, los cuales fueron informados durante el día viernes como indicaba las bases y tendría que hacerse antes, pero el proceso se retrasó considerando que no podíamos publicar una actividad que aún no estaba aprobada por el Concejo.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: ¿Viene gente de afuera a vender?

Profesional Centro de Emprendimiento y Negocios: Expositores, creo que era uno solo de afuera y es porque en ese rubro no hubieron la cantidad de postulantes suficientes de la Comuna de Traiguén y el resto es todo de acá.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Consultar, sobre las ramadas ¿hay personas que están interesadas?, ya que se conversó en el Concejo anterior cuando se consideró que fueran 4 días, que podían hacer las ramadas ahí mismo.

Profesional Centro de Emprendimiento y Negocios: Nosotros no tenemos postulación de ramaderos, la Fiesta de la Chilenidad es un evento que se trabaja aparte de la ramada, independiente, ya que cuenta con menor presencia de alcohol y con un horario más acotado, que es lo que nos permite hacerlo en el recinto del Regimiento.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: El Alcalde había dicho que se podía hacer allá.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: La idea es tener espacio para los fonderos, en ese lugar o en otro, yo lo planteé, ya que hay gente que le gusta la ramada y tenemos que ofrecer esa posibilidad y lo otro, respecto a este proceso de la Fiesta de la Chilenidad, había mucha gente que iba a participar y consideraba que los permisos estaban caros, entendiendo que deben pagar igual en el SII, ¿conversaron con usted?, ya que la idea que se aumentaran los días, era porque en general no está buena la situación económica, hay mucho desempleo y esta es una posibilidad para los emprendedores, para que puedan vender sus productos, entonces la idea es que es algo que usted tiene que verlo, ¿lo conversaron?

Sr. Alcalde: Conmigo no ha conversado nadie.

Profesional Centro de Emprendimiento y Negocios: El comentario siempre existe, ahora en cuanto a los valores de los permisos son establecidos y respaldados en la Ordenanza Municipal y directamente cada vez que hacemos un conducto con ferias productivas, nosotros le pedimos los valores a Rentas y Patentes, quienes nos entregan los valores y al menos lo entendido por parte de nosotros, las ordenanzas al ser ley no podemos modificarla por nuestra parte.



Sra. Concejala Rosanna Rathgeb Fuentes: ¿Son los mismos montos del año pasado?

Profesional Centro de Emprendimiento y Negocios: Aumentan ligeramente en base a la UTM, ahora el problema es que dura 4 días la actividad y el permiso se paga por día, es ahí donde se encarecen los valores, el artesano que paga el permiso más bajo paga alrededor de \$12.000 diarios y ojo, el Servicio de Impuestos Internos le cobra solamente a la gente que no está formalizada y el que da boleta se entiende que paga IVA y puede llevar la máquina al evento y boletear.

Sr. Alcalde: ¿Cuánta gente hay inscrita?

Profesional Centro de Emprendimiento y Negocios: Por parte de nosotros, el proceso estaba preparado para 36 expositores que fue lo que se indicó de acuerdo a la infraestructura de la actividad y finalmente, quedan en más de 40.

Srta. Concejala Alicia Castillo Garcés: En la Feria del Festival ¿habían más de 36 puestos?

Profesional Centro de Emprendimiento y Negocios: Si, eran bastante más, la logística para la Fiesta de la Chilenidad es distinta, es diferente la utilización del espacio, entonces al requerir mayor espacio y tener la exigencia nosotros, de que este evento considera una carpa y los expositores estén cercanos a la carpa, sobre todo en comida, el espacio para tener expositores es distinto de como se hizo en el Festival, donde los expositores podían estar en un lugar retirado del evento, es similar a lo que se hizo el año pasado en el rodeo.

Sr. Alcalde: ¿Cuánto pagan aproximado?

Profesional Centro de Emprendimiento y Negocios: La gente que vende alcohol pagan \$48.000 diarios aprox, comidas pagan \$17.000 diarios y productos de artesanía \$12.000 diarios.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Lo otro, es que hay que considerar que esta es una Fiesta Nacional, por lo que otras Comunas también van a estar con sus actividades, por eso igual la cantidad de expositores puede ser menor y considero que no es poco.

Sr. Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera: Alcalde, dentro de su facultad, ¿podrá hacer un medio cobro diario?, o ¿rebajarlo?, ya que el año ha estado pésimo, para que lo pueda ver.

Profesional Centro de Emprendimiento y Negocios: Nosotros dijimos que eran 4 días, pero Rentas y Patentes nos dijo que como el sábado el evento termina más temprano, el día 17 empieza más tarde, el evento sería con un cobro de 3 días.

Sra. Concejala Elsa Benedetti Acuña: Quiero plantear un tema, ya que hay fiestas que se han realizado por años en la Comuna, como la Fiesta de las Tradiciones de Las Obras han dicho que por temas de costos de los permisos y algunos vecinos han comentado que por tema de costos en los permisos municipales no se va a realizar la Feria este año, no sé si tienen algún otro antecedente.

Sr. Concejal Roberto Weidmann Ramírez: Yo tengo la información que lo que cobra la Junta de Vecinos a los expositores era muy alto el valor.

Profesional Centro de Emprendimiento y Negocios: Según lo que indica la Ordenanza. Cada actividad que se realice ya sea en espacio público o privado abierto al público se tiene que cobrar por parte de la Municipalidad y los valores están definidos por Ordenanza y cada expositor tiene que pagar y aparte hacer el trámite en el SII y el SII hace el cobro igual que con el IVA, no tiene que pagarse al tiro, luego hacen el cobro, durante cualquier fecha del mes pueden hacer el pago.

Asesor Jurídico

Ingresa a la sala de Concejo el Sr. Luis Méndez- Asesor Jurídico



-Solicitud de Acuerdo para Allanarse en Juicio Civil por Demanda Prescripción de Derechos de Permiso de Circulación. Causa C 222 – 2025.

Asesor Jurídico: Se trata de la solicitud de Acuerdo para Allanarse en Juicio Civil por Demanda Prescripción de Derechos de Permiso de Circulación. (Causa C 222 – 2025), se habla de un automóvil del año 93 que ha estado hace bastante tiempo sin circulación del año 2012 válido hasta el 31 de Marzo 2013 y seguramente quiere salir a circular, entonces por el tiempo que no está circulando y si no se hace la circulación pertinente todos los años, sigue en cobro el permiso, pero los permisos de circulación tiene una prescripción de 3 años y podemos cobrar hasta 3 años para atrás, entonces se pide la prescripción y el monto son \$634.635 y no nos podemos negar a una situación de orden legal, tenemos que cumplir con la normativa

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: El tema de Allanarse es beneficiosa para la Municipalidad, ya que ese vehículo volverá a circular y nos tendrá que pagar los 3 últimos permisos y seguirá pagando

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Allanarse en Juicio Civil por Demanda Prescripción de Derechos de Permiso de Circulación. Causa C 222 – 2025.**

-Solicitud de Acuerdo para Explorar salida alternativa en Causa por Robo en lugar no habitado (baños públicos) consumado, calidad de autor. RIT 551 - 2025.

Asesor Jurídico: El segundo caso se trata de Autorizar Explorar salida alternativa o Acuerdo Reparatorio en Causa por Robo en lugar no habitado (baños públicos) consumado, calidad de autor. RIT 551 – 2025, el monto del hurtado es un calefactor que alcanza los \$80.000 y hay que buscar una salida alternativa, ya sea con un trabajo voluntario u otra medida.

Sr. Concejal Iván Luengo Castillo: En este caso es una situación similar que ya hicimos con el Balneario.

Al no haber consultas el Sr. Presidente del Concejo solicita votación:

Sr. Luis Álvarez Valenzuela, apruebo

Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo

Srta. Elsa Benedetti Acuña, apruebo

Sr. Roberto Weidmann Ramírez, apruebo

Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo

Srta. Alicia Castillo Garcés, apruebo

Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo

Acuerdo N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **Aprobar Explorar salida alternativa en Causa por Robo en lugar no habitado, (baños públicos) consumado, calidad de autor. RIT 551 - 2025.**



Isaías Huaiquimil Retamal
Secretario Municipal

Se levanta la Sesión, siendo las 13:50 Hrs